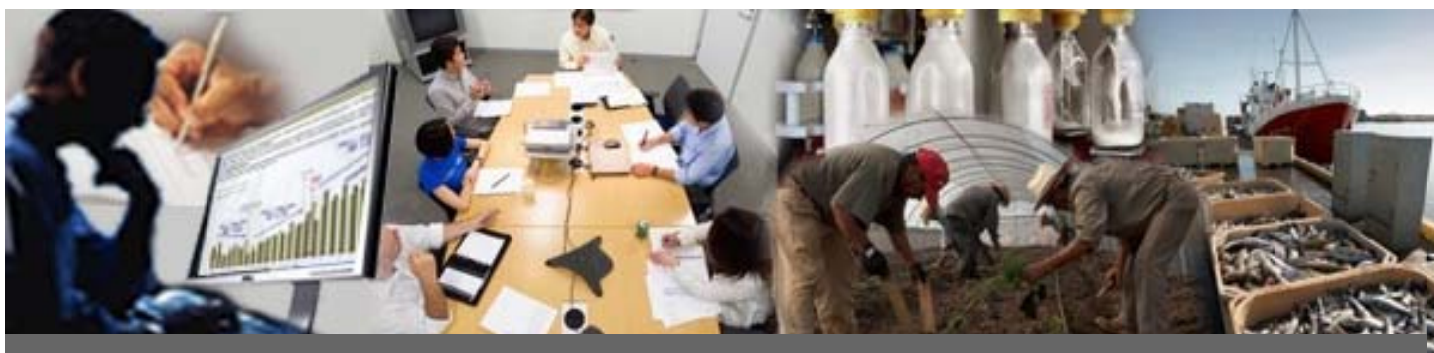




de
08
te





I de
008
orte



DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Ing. Eugenio Hernández Flores
**Gobernador Constitucional del
Estado**

Ing. Víctor de León Orti
Secretario de Desarrollo Rural

Ing. Guillermo González Osuna
**Subsecretario de Desarrollo
Agropecuario**

Ing. Bruno Verlage Guerrero
**Subsecretario de Planeación y
Desarrollo Rural**

SAGARPA

Ing. Alberto Cárdenas Jiménez
Secretario

Ing. Francisco López Tostado
Subsecretario de Agricultura

Ing. Antonio Ruiz García
Subsecretario de Desarrollo Rural

MVZ. Enrique Sánchez Cruz
Director en Jefe del SENASICA

Ing. Ramón Corral Ávila
**Comisionado Nacional de
Acuacultura y Pesca**

Lic. Alberto Sandoval Uribe
Director General del SIAP

Juan Antonio González Hernández
**Coordinador General de
Enlace y Operación**

MVZ. Renato Olvera Nevárez
**Director General de
Planeación y Evaluación**

Ing. Luís Carlos García Albarrán
Delegado de la SAGARPA en el Estado

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Presidente. Ing. Luís Carlos García Albarrán
Presidente Suplente: Ing. Francisco A. Banda Gómez
Secretario Suplente: Lic. Pedro Baldazo Villafuerte
Secretario Técnico: Ing. Víctor de León Orti.
Vocal: Ing. Guillermo González Osuna
Representante de los Productores: Roberto Rodríguez Alanís
Representante de los Productores: Ing. Homero García de la Llata
Representante de Profesionistas y Académicos: MC. Mario Alberto Lara Hernández
Coordinador del CTEE: Ing. Manuel Héctor García Mejía
Asistente Técnico del CTEE: MVZ. Fernando Galicia Zamora

Calidad Integral Empresarial S. C.
Responsable de la Evaluación: M. C. Armando Peláez Acero

Contenido

Índice de cuadros	iii
Índice de figuras	iii
Índice de anexos	iii
Siglas	iv
Presentación	v
Resumen Ejecutivo	1
Introducción	6
Fundamentos de la Evaluación	6
Objetivos de la Evaluación	6
Enfoque Utilizado	7
Estructura del Informe de Evaluación	8
<u>Capítulo 1.</u>	
Contexto del Programa: diseño y normatividad	9
1.1. Problema de Desarrollo	9
1.1.1 Información para el Desarrollo Rural Sustentable	9
1.1.2 Innovación Tecnológica	9
1.1.3 Sanidad e Inocuidad	10
1.1.4 Capacitación y Asistencia Técnica	11
1.2. Alineación de Objetivos	12
1.3 Población Objetivo	15
1.4 Elementos Normativos	17
<u>Capítulo 2.</u>	
Características del Programa	19
2.1 Objetivos Específicos	19
2.2 Estructura Programática	20
2.2.1. Población Objetivo	20
2.2.2. Requisitos	20
2.3 Modalidades de Operación de los Recursos	22
2.3.1 Modalidades para el Uso y Operación de los Recursos	22
2.3.2 Proceso de Selección	22
2.3.3 Operación del Programa	22

2.4 Presupuesto Asignado	24
2.5 Orientación del Programa	26
<u>Capítulo 3.</u>	
<i>Evaluación del Funcionamiento y la Operación del Programa</i>	28
3.1. Arreglo Institucional para la Operación del Programa	28
3.2. Planeación de la Operación del Programa	30
3.3. Articulación de la Operación del Programa con Otros Programas Federales y Estatales	31
3.4. Atención de la Población Objetivo	31
3.5. Dictaminación de Solicitudes y Proyectos	33
3.6. Orientación de los Recursos del Programa	34
3.7. Cumplimiento del Proceso Operativo	34
3.8. Seguimiento de los Apoyos	35
3.9. Monitoreo de la Gestión del Programa	35
3.10. Sistematización de la Información Generada por el Programa	36
3.11. Transparencia y Rendición de Cuentas	36
3.12. Calidad del servicio	37
3.13. Incorporación de Mejoras en la Gestión del Programa	37
3.14. Valoración Global del Funcionamiento y la Operación del Programa	38
<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	39
4.1. Conclusiones	39
4.2. Recomendaciones	42
<i>Bibliografía</i>	44
<i>Anexos</i>	3

Índice de cuadros

Cuadro 1. Montos aprobados para el componente de Capacitación y Asistencia Técnica del Programa de Soporte.....	24
Cuadro 2. Tipos de apoyo y montos para el componente de SNIDRUS.....	25
Cuadro 3. Montos aprobados para el componente de Investigación, Validación y Transferencia Tecnológica del Programa de Soporte	25
Cuadro 4. Tipos de apoyo y montos para el componente de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Programa de Soporte	26

Índice de figuras

Figura 1. Porcentajes de asignación de presupuesto para los distintos componentes del Programa de Soporte	27
---	----

Índice de anexos

Anexo 1. Preguntas de evaluación y sus repuestas mediante entrevistas a funcionarios y/o operadores del Programa	
Anexo 2. Funcionarios entrevistados	
Anexo 3. Instrumentos de recolección de información	

Siglas

ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
CEIEGDRUS	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica para el Desarrollo Rural Sustentable
CEIGDRUS	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Sector Agropecuario
CGEO	Coordinación General de Enlace y Operación
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación
DDR	Distrito de Desarrollo Rural
ECE	Entidad Consultora Estatal
ECE	Entidad Consultora Estatal
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FOFAET	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
MIPyMEs	Micro Pequeñas y Medianas Empresas
OEIDRUS	Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
OEIDRUS	Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
<i>pari passu</i>	Mezcla de Recursos convenidos entre la SAGARPA y el Gobierno de Tamaulipas
PED	Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2005-2010
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
PSDAP	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación
SDR	Secretaría de Desarrollo Rural
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SNIDRUS	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
TIF	Rastros Tipo Inspección Federal
UA-FAO	Unidad de Apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
UBI	Unidad Básica de Información
UPR	Unidad de Producción Rural

Presentación

El presente documento contiene la Evaluación del Programa de Soporte 2008 que forma parte de los nuevos Programas que operan por parte de Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación.

El reciente reordenamiento y reestructuración de los programas agropecuarios de la SAGARPA se debe a que al menos siete programas de diferentes áreas de la misma dependencia contaban con asignaciones presupuestales para el mismo fin, sin embargo, los esquemas de operación de cada programa y/o subprograma eran distintos, con diferentes requisitos y aplicaban diferentes criterios para el otorgamiento del recurso, provocando confusión entre los beneficiarios, complejidad para los operadores y competencia entre los mismos programas, por lo que este es el primer año de ejecución del Programa Soporte.

La evaluación externa, se realizó a partir del día 1 de Marzo de 2009 y culminó el 30 de abril de 2009, en ella participó un equipo interdisciplinario, apoyado indirectamente por las distintas instituciones ejecutoras del Programa. La evaluación del Programa se apegó a la metodología establecida por la Unidad de Apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (UA-FAO), la cual se aplicó de manera homogénea en todos los programas de ámbito nacional. Se contó con la supervisión y coordinación del CTEE durante la recopilación de información oficial, selección de funcionarios a entrevistar y revisión del informe con la entrega del informe final y la difusión de los resultados obtenidos

La evaluación externa del Programa constituye por lo tanto, un proceso encaminado a determinar sistemática y objetivamente la eficacia, eficiencia, marcha, distribución de los apoyos, cobertura, impacto de todas las actividades del Programa a la luz de sus objetivos. Se trata también de un proceso organizativo que permite evaluar los resultados reales que se han obtenido durante el primer año de ejecución del Programa.

Calidad Integral Empresarial S.C. manifiesta su agradecimiento a los funcionarios involucrados en la operación del Programa, tanto estatal como federal. Además expresa un especial reconocimiento al CTEE y FAO por la supervisión, seguimiento y soporte técnico brindados para el desarrollo del presente informe.

Resumen Ejecutivo

Contexto del Programa. Diseño y Normatividad

Una vinculación efectiva y participativa entre investigadores, empresarios y productores, es un aspecto primordial para enfrentar la competitividad con otros estados. Para ello es primordial fortalecer la Investigación científica, la innovación tecnológica, capacitación y la formación de recursos humanos provistos de una visión con carácter emprendedora.

Una herramienta fundamental para la generación de conocimiento, innovación tecnológica y desarrollo económico, entre otros, es el acceso a fuentes de información veraz y actualizada. Con esta los productores, empresarios, autoridades pueden tener una referencia para la toma de decisiones eficaces.

La importancia de generar planes de trabajo, prevención y monitoreos continuos sobre los estatus sanitarios es la de no perder los beneficios de estos, como puede ser la apertura para la comercialización de los productos agropecuarios a otros estados, e inclusive al extranjero; las desventajas de perder el estatus logrado por el Gobierno Estatal generaría una limitación en la movilización de animales, decomisos de productos y subproductos de origen animal, vegetal, así como el cierre de las fronteras al comercio nacional e internacional.

Así mismo el desarrollo de capacidades de la población rural fortalece y mejora los procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales, además fomenta la inversión en bienes de capital por parte de la población rural, de modo que la generación de estos nuevos conocimientos por parte de los productores posibilitan el uso de nuevas tecnologías para lograr una reconversión productiva tan necesaria en el Estado.

El Programa Soporte tiene una buena complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 y el Plan Sectorial. Su importancia radica en apoyar la generación de bienes públicos en el sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, bienes necesarios para potenciar su competitividad; y poder cumplir con lo establecido en dichos documentos. Es de suma importancia acercar los apoyos del Programa a las comunidades con mayores índices de marginación, y con ello poder generar nuevas opciones para mejorar el ingreso de estas.

La alta dispersión de las localidades y la población es un factor importante a considerar para mejorar una buena focalización de los recursos del Programa, ya que este impide que servicios, mercados y difusión e información lleguen normalmente y a tiempo. En Tamaulipas del existen 8,780 localidades con menos de 2,500 habitantes, de estas el 86% muestra hasta 50 habitantes, el 1.5% hasta 100, el 9% hasta 500, el 1% menos de 1000, el 1.5% hasta 2000 y el 1% menos de 2,500 habitantes; las localidades que están más alejadas los servicios para llevar a cabo actividades productivas son inexistentes, y en las localidades con mejores comunicaciones la existentes presentan grandes deficiencias.

Características del Programa

El objetivo del Programa es impulsar la generación de bienes públicos en los sectores agropecuarios, pesqueros, acuícola y rural, tales como: información, investigación, transferencia de tecnología, sanidad, desarrollo de mercados y capacidades.

El Programa consta de 4 componentes, cada uno tiene una importancia estratégica: SNIDRUS proporciona información agroalimentaria indispensable para la toma de decisiones de todos los actores involucrados en actividades agropecuarias y pesqueras. Sanidad e Inocuidad fundamental para disminuir costos y para insertarse en los mercados nacionales e internacionales. Investigación Validación y Transferencia Tecnológica primordial para generar innovaciones que incrementen la competitividad y sustentabilidad del Estado. Asistencia Técnica y Capacitación imprescindible para incrementar las capacidades de los productores y su organización.

El Programa en el Estado se forma debido a que en el 2008 la SAGARPA realiza un reordenamiento de los programas con los que anteriormente operaban, agrupando diversos subprogramas y componentes en la búsqueda de una especialización y un mejor esquema de operación para maximizar los beneficios de los apoyos y proyectos.

El diseño del Programa se dirige para beneficiar a personas físicas o morales que se dediquen a realizar actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras, agroindustriales, sin importar sean hombres, mujeres, organizaciones, sociedades, asociaciones, universidades e instituciones de investigación y enseñanza, fundaciones PRODUCE.

La operación del Programa se lleva a cabo bajo dos modalidades: 1) recursos convenidos entre la SAGARPA y la SDR para lo cual hay mezcla de recursos (*pari passu*). 2) programas de ejecución directa, las cuales incluyen a las unidades responsables y ejecutoras así como agentes técnicos mediante convenio.

La operación de los recursos del Programa se lleva a cabo de tres distintas formas, la primera es a través de la SAGARPA en conjunto con el Gobierno de Tamaulipas a través de la Secretaria de Desarrollo Rural. 2) A través de Agentes Técnicos, en donde se prevé su operación como unidad ejecutora, que es una unidad administrativa de la estructura central de la SAGARPA, a los que se le otorga la responsabilidad de operar alguno (s) de los programas o componentes que forman parte de las ROP. 3) Mediante apoyos a beneficiarios derivados de las instancias que permiten a la SAGARPA en el Estado atender el cumplimiento de sus acciones. Esto para el caso de proyectos de prioridad nacional, impacto regional o nacional.

Los recursos que se entregaron para la ejecución del Programa por parte de la SAGARPA al Gobierno del Estado fue a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario Del Estado de Tamaulipas (FOFAET) Así mismo para el ejercicio fiscal 2008 las partes acordaron realizar una aportación de \$135'816,000.00 del cual la aportación federal fue de \$87'228,600.00 y por la parte Estatal fue de \$48'587,400.00. De los cuales el 8% se le otorgo al componente SNIDRUS, el 11% al componte de Investigación Validación y Transferencia Tecnológica, el 23% para Capacitación y Asistencia Técnica y el 58% para Sanidad e Inocuidad.

El Programa tiene una función importante al relacionarse de manera transversal con otros programas, como es el caso del Programa para la Adquisición de Activos Productivos y el Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria. Por lo que hace relevantes los actuales esfuerzos realizados por SAGARPA y el Estado de Tamaulipas en la búsqueda de nuevos esquemas institucionales para optimizar el funcionamiento de este Programa.

Funcionamiento y Operación del Programa

La manera de operar el Programa ha sido en coordinación entre la SAGARPA y la SDR mediante la formación de comisiones ya que bajo el anterior esquema, se eliminaban estas; sin embargo, debido a desacuerdos entre los integrantes se sugirió retomar el esquema anterior, ya que de este modo la comisión de trabajo del Programa puede trabajar específicamente bajo el entendimiento de las acciones a realizarse en el Programa, evitándose presentarse en varias comisiones causando confusión.

Para la asignación de los recursos por parte los operadores se presentaron programas de trabajo anuales al Comité Técnico Estatal. Para la calificación de las solicitudes y proyectos de común acuerdo entre la SAGARPA en el Estado y la SDR se realizó una unificación de razonamientos para definir los criterios para calificar las solicitudes y poder otorgar los recursos a aquellas que tenían la mayor puntuación.

Para el caso de Soporte está bien identificada está su complementariedad con otros programas, ya que apoyos provenientes de Soporte como es el caso de capacitación pueden complementarse con apoyos del Programa de Adquisición de Activos Productivos, es decir el beneficiario puede recibir apoyo para mejorar sus capacidades mediante cursos o fortalecimiento de su organización y posteriormente se le puede brindar seguimiento y beneficiarse con el Programa de activos para fortalecer su unidad de producción rural.

Casos en donde se genera una articulación con otros instrumentos de desarrollo del medio rural se han llevado a cabo durante el accionar del Programa, como es el caso del componente de Capacitación y Asistencia Técnica dado que existe una coordinación con FIRCO para la formulación de proyectos y consolidación organizativa de empresas interesadas en Agronegocios.

Para la operación del Programa en el Estado se acordó como estrategia operativa reunirse continuamente para revisar el avance de sus objetivos, en donde revisan las metas acordadas y su grado de avance, además de dar seguimiento al avance de los proyectos, esto como medida de presión para la realización progresiva de los proyectos, ya que de no haber avance los recursos son detenidos, es una manera de supervisar los recursos a corto, mediano y largo plazo.

El programa si está llegando a la población objetivo y más durante este año, sin embargo las personas que no se encuentran organizadas mediante agrupaciones no les resulta tan fácil acceder a los programas. El Programa debido a que es de reciente creación no ha sido la primera elección por parte de los prestadores de servicios profesionales ya que la mayoría solicita apoyos al Programa de adquisición de Activos Productivos, sin embargo

el nivel de impacto se está manifestando en la entidad, consiguiendo una adecuada cobertura de la población objetivo y metas del Programa. Una experiencia de gran valor se dio cuando se llevo a cabo la convocatoria de inicio de operación del Programa, en donde se estableció una convocatoria general, sin embargo se dieron cuenta que cada componente maneja distintas prioridades y maneras de operar, así se decidió mediante acuerdos, ir trabajando de manera particularizada en su población objetivo y por niveles de marginalidad, con esto se elaboro una hoja de criterios por componente, en base a esto se estableció el dictamen y se seleccionaron los proyectos que tenían mayor puntuación en acuerdo a los que ellos habían establecido.

La demanda de solicitudes para apoyos del programa aun no es la esperada, todavía no hay el conocimiento de los tipos de apoyos que pueden solicitar por parte de los PSP al Programa, debido a que la mayor parte de apoyos son canalizados hacia el programa de activos.

El proceso de maduración del Programa ha sido lento, se empezó un poco tarde, desde la firma del convenio de coordinación de acciones y del Anexo técnico, así como el lanzamiento de la convocatoria; por lo que los tiempos de recepción en las ventanillas tuvieron que alargarse, además la revisión de documentos y los programas de trabajo se retrasaron, otro factor importante fue debido a los PSP están acostumbrados a solicitar los apoyos al programa de Activos y no a Soporte; cuando se daban cuenta de que había otra instancia para solicitar los apoyos al rechazarles sus proyectos estos recurrían a Soporte; por lo que la entrega de los recursos se atraso también un poco.

Una herramienta que frecuentemente es utilizada por el personal encargado de la ejecución del programa es el SISER, este ayuda a los operadores del Programa para la toma de decisiones oportunas sobre los avances del Programa. Además este también sirve a los beneficiarios de los apoyos para conocer el estatus de sus solicitudes; el uso de este programa ha sido de gran ayuda en comparación con otros años de operación de los distintos programas al unificar una misma herramienta de información.

Es a bien comentar que es eficaz el modo y forma en que se lleva a cabo el intercambio de información entre los operadores del Programa en el Estado, sin embargo eficiente no lo es en su totalidad, debido a que no todos los productores cuentan con internet para la búsqueda de los resultados de los apoyos. Por lo que es necesario reforzar la difusión mediante campañas masivas de radios y televisión.

Se puede considerar inadecuados los métodos para evaluar la calidad en el servicio, dado que las existentes no arrojan información encaminada a conocer la calidad del servicio.

Los Componentes que forman al Programa procuran servicios que son claves para el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero, ellos tienen una importancia estratégica. Dicho de otro modo Soporte juega un rol clave en el dispositivo de política sectorial esto es el caso de la información agroalimentaria, la investigación y transferencia de tecnología y la sanidad animal y vegetal.

La SAGARPA en el 2007 llevo a cabo una reestructuración de sus programas con la finalidad de contar con una visión más amplia del desarrollo rural y hacer un uso más eficiente del gasto evitando la duplicidad de Programas y funciones; para la ejecución y operación del Programa Soporte en el Estado se firmó el Anexo técnico y el convenio de

actividades, formalizando con ello las actividades a realizarse en el accionar del Programa. Para efectos de control y seguimiento de la operación se creó la Comisión de trabajo del Programa, en ella participan los representantes de los distintos componentes por parte de la SDR y la SAGARPA en el Estado supervisando, evaluando y concertando el accionar del Programa.

El programa está diseñado para beneficiar a personas físicas o morales que se dediquen a realizar actividades del sector rural, sin importar sean hombres, mujeres, organizaciones, universidades e instituciones de investigación y enseñanza, fundaciones PRODUCE, Comités Sistema Producto, diversos organismos auxiliares como por ejemplo los de sanidad animal o salud vegetal, así como el fortalecimiento de la operación del SNIDRUS.

Para la operación del Programa se acordó como estrategia para poder analizar el impacto y grado de avance efectuar reuniones semanales, que sirven para revisar las metas acordadas y su grado de progreso, además dan seguimiento en la evolución de los proyectos, está es una forma de supervisar los recursos a corto, mediano y largo plazo. Para la selección de las solicitudes de apoyo y proyectos utilizan criterios acordados por la propia comisión.

Recomendaciones Principales

Se debe de priorizar la capacitación y asistencia técnica hacia productores que habitan comunidades lejanas para mejorar los parámetros productivos de sus unidades de producción rural mediante la aplicación de prácticas zoonosanitarias, manejo y alimentación, lo cual trascendería directamente en su ingreso y calidad de vida.

Crear módulos de información y asesoría en diversas localidades (principalmente aquellas con problemas de vías de comunicación) 5 días hábiles antes de la apertura de ventanillas, para proporcionar información sobre los apoyos y componentes del Programa, favoreciendo la calidad y tiempo de captura de los proyectos en las ventanillas, además se reduciría el número de proyectos rechazados.

Se debe ampliar la asistencia técnica de los PSP, respecto al seguimiento de los recursos, ya que su función es asesorar la capacitación y puesta en marcha de los proyectos aceptados (únicamente proceso de gestión para acceder al apoyo solicitado), aprovechando al máximo la capacidad del PSP y del productor.

Para mejorar la difusión del Programa se pueden crear módulos de información y asesoría en los sitios que fungirán como ventanillas 5 días hábiles antes de la apertura de ventanillas, para proporcionar información sobre los apoyos y componentes del Programa, favoreciendo la calidad y tiempo de captura de los proyectos en las ventanillas, además se reduciría el número de proyectos rechazados.

Introducción

El presente documento considera el análisis de la Evaluación estatal del Programa de Soporte en Tamaulipas, el cual se ha desarrollado para lograr una mejor interacción entre los campesinos, trabajadores, empresarios, uniones de productores, encargados de los programas federales y estatales, para que en conjunto se trabaje hacia lograr un uso ordenado y sustentable de los recursos del Estado y potenciar su competitividad.

En virtud de que recientemente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) llevó a cabo un proceso de reordenamiento y restructuración de sus programas agropecuarios para el año 2008, tales programas se encuentran en su primer año de ejecución, en particular aquellos cuya operación se realiza en coejercicio con el Gobierno Estatal. En este marco, se considera pertinente llevar a cabo una evaluación específica sobre el funcionamiento y la operación de los programas en su ámbito de ejecución estatal, a fin de obtener información oportuna que permita retroalimentar a los funcionarios involucrados en las distintas etapas de su instrumentación.

Fundamentos de la Evaluación

La evaluación de los programas públicos por parte de personal ajeno a ellos, es una herramienta para mejorar la calidad del gasto, fortaleciendo la transparencia en la presentación de cuentas sobre la administración y ejercicio de los recursos públicos; además de aumentar la efectividad en el diseño y ejecución de los programas.

La presente evaluación se instrumenta con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y en las Reglas de Operación (ROP) vigentes referentes a la obligatoriedad de realizar una evaluación por parte de una entidad externa a la dependencia. Para ello, las instancias operativas y normativas del Estado, a través del Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEE), contrataron los servicios de una empresa como Entidad Consultora Estatal (ECE) para analizar el funcionamiento y la operación del Programa.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Aportar propuestas para mejorar el funcionamiento y la operación del Programa de Soporte en el Estado mediante el análisis de los principales procesos de su ejecución, a fin de hacer de éste un instrumento de política pública eficiente y eficaz en la atención de la problemática a la cual se dirige.

Objetivos específicos

- 1) Arreglo institucional analizado en cuanto a su funcionalidad y pertinencia para la operación del Programa.

- 2) Procesos de planeación, asignación de recursos y seguimiento de los apoyos evaluados y retroalimentados mediante propuestas para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión del Programa.
- 3) Focalización y cobertura de la población objetivo del Programa analizadas y, en su caso, propuestas orientadas a lograr que los recursos otorgados efectivamente lleguen a aquellos beneficiarios que se desea atender.
- 4) Disponibilidad y uso de sistemas de información del Programa evaluados para contar con elementos de mejora que contribuyan al monitoreo de la gestión del Programa.

Enfoque Utilizado

La evaluación se realizó considerando de manera integral distintos ámbitos relacionados con la instrumentación de los programas en el Estado, tales como el arreglo institucional; procesos de planeación y operación del Programa, focalización y cobertura de la población objetivo; y la disponibilidad y uso de sistemas de información del Programa; entre otros. De esta forma, se parte de un análisis integral con el fin de observar congruencias, sinergias y sus aplicaciones entre estos.

La orientación de la evaluación se dirigió hacia el aporte de propuestas concretas y viables para mejorar la operación, ejecución y seguimiento del Programa. El enfoque de la evaluación se basó en los siguientes conceptos básicos: análisis con visión de política pública, carácter analítico de la evaluación, oportunidad de los resultados de la evaluación y carácter práctico de las recomendaciones.

- a) Visión de política pública (Planeación hacia resultados): Se valoró en qué medida el Programa¹ tuvo una orientación hacia resultados, valorando si la operación se llevó de manera eficiente y eficaz, determinando si las distintas etapas del circuito operativo, que van desde la difusión del Programa hasta la entrega y seguimiento de los apoyos, se desarrollaron en congruencia con los objetivos planteados.
- b) Carácter analítico de la evaluación y oportunidad de los resultados: Cada tema de evaluación abordado buscó identificar los factores y causas del problema procurando tener suficientes elementos de información que soporten las propuestas de mejora formuladas.
- c) Oportunidad de los resultados de la evaluación: La presentación de las propuestas generadas a partir de esta evaluación se presentaron en tiempo y forma, procurando en mejor medida su aprovechamiento por parte de los funcionarios de la SAGARPA y de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) para mejorar la gestión estatal del Programa.
- d) Carácter práctico de las recomendaciones: Las recomendaciones aquí formuladas se han realizado de manera concreta y sencilla, siendo factible su empleo.

¹ Con fines de abreviación, en este documento se hace referencia al Programa de Soporte utilizando el vocablo Programa

Estructura del Informe de Evaluación

El presente documento está estructurado en capítulos y apartados mismos que a continuación se presentan brevemente:

- **Resumen ejecutivo:** Se presenta de manera sencilla y analítica una imagen global de los resultados de la evaluación estatal del Programa.
- **Introducción:** Se presenta de manera clara y concisa los fundamentos de la evaluación estatal, sus objetivos y el enfoque metodológico que orientó el desarrollo del análisis.
- **Capítulo 1.** Se describe el diseño y normatividad exponiendo el problema de desarrollo que busca resolver el Programa, además presenta los objetivos del programa la población objetivo que se pretende atender; y los elementos normativos centrales que regulan su ejecución.
- **Capítulo 2.** En el capítulo dos se presentan las características del Programa, como son la estructura programática, modalidades de ejecución, orientación del Programa y presupuesto asignado.
- **Capítulo 3.** Para el capítulo 3, se muestra la Evaluación del funcionamiento y la operación del Programa, así como el análisis de cada tema específico de la evaluación.
- **Capítulo 4.** Por último en el capítulo cuatro vendrán las **conclusiones** y **recomendaciones** mismas que se referirán a los aspectos del funcionamiento y operación del Programa en Tamaulipas, además de contener las propuestas orientadas a mejorar la eficiencia de la operación del Programa en el Estado.

Capítulo 1

Contexto del Programa: diseño y normatividad

A continuación se mostrarán los elementos básicos del diseño y la normatividad del programa que nos permitirán dar contexto al análisis de su funcionamiento y operación en el Estado de Tamaulipas. Para ello se iniciará presentando los aspectos relacionados con el *problema de desarrollo* que busca resolver el programa, la alineación de sus objetivos con los objetivos sectoriales de orden superior (política agropecuaria estatal y federal); *población objetivo* que el Programa contempla atender; y los *elementos normativos* centrales que regulan su ejecución.

1.1. Problema de Desarrollo

Una vinculación efectiva y participativa entre investigadores, empresarios y productores, es un aspecto primordial para enfrentar la competitividad con otros estados y por ende cooperar en el crecimiento del país. Para ello se debe fortalecer la Investigación científica, la innovación tecnológica, capacitación y la formación de recursos humanos provistos de una visión con carácter emprendedora secundada con el deseo de resolver problemas en los diversos campos y disciplinas que participan en el ámbito agropecuario.

Una herramienta fundamental para la generación de conocimiento, innovación tecnológica y desarrollo económico, entre otros, es el acceso a fuentes de información veraz y actualizada. Con esta los productores, empresarios, autoridades inmiscuidas en aspectos de sanidad e inocuidad agroalimentaria y pesca o actores generadores de actividad económica que participan en el sector pueden tener una referencia para la toma de decisiones eficaces, que con lleven a cambios en los estatus sanitarios (vegetal, animal y pesquero), excedentes o producciones insuficientes que provoquen mermas económicas.

1.1.1 Información para el Desarrollo Rural Sustentable

En el Estado de Tamaulipas se localizan más de 150 localidades consideradas de baja y muy baja marginación donde habita 86% de la población tamaulipeca, de modo que por los niveles que se encuentran en dichas localidades el acceso a las diferentes fuentes de información relacionadas con sus actividades económicas es deficiente, por lo que no es oportuna para conocer y desarrollar adecuadamente sus actividades. Las principales actividades es la producción primaria tanto agrícola como ganadera, por lo que un acceso oportuno a estas fuentes de información les permitiría conocer precios, mercados, pronósticos climatológicos, etc., oportunos.

1.1.2 Innovación Tecnológica

La problemática agropecuaria en el Estado de Tamaulipas es diversa y compleja, aunque destacan la escasez de agua para riego, sequías y erosión, organismos dañinos que merman las producciones además de falta de nuevas opciones de mercado y una

insuficiente transferencia de tecnología. Actualmente los productores buscan mejorar sus sistemas de producción mediante la conversión productiva, incorporando nuevas tecnologías, diversificando sus actividades, invirtiendo en infraestructura y equipo, a más de buscar nuevos nichos de mercado para enfrentar los retos actuales, mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de sus actividades.

El PND considera que el sector agropecuario y pesquero es estratégico y prioritario para el desarrollo del país, porque, además de ofrecer los alimentos que consumen las familias mexicanas y proveer de materias primas para la industria manufacturera y de transformación, es un importante generador de divisas, manteniendo un gran dinamismo exportador. Los objetivos que plantea el PND están enfocados hacia la mejora del ingreso de los productores rurales a través de incrementar la presencia de sus productos en los mercados globales además de vincularlos con los procesos de agregación de valor. Para poder alcanzar este objetivo, entre otras estrategias, se plantea vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector rural; así como intensificar la transferencia de tecnología vinculándola con las asociaciones de productores.

El nivel tecnológico que presentan los productores, organizaciones, o empresas ya establecidas es similar, sin embargo la variación es muy grande cuando se considera los tipos de productores que no cuentan con tecnologías en sus UPR, pues obviamente los beneficiarios de estratos económicos superiores presentan un mayor grado de tecnología, siendo drásticamente inferior en los beneficiarios de estratos económicos inferiores. Cabe destacar entre las experiencias exitosas del 2007 sobresale el establecimiento e industrialización de 1,000 has de olivos en el municipio de Tula; además de tres módulos de maquinaria y servicios en el norte del Estado que benefician a 78 unidades de producción, entre otros.

1.1.3 Sanidad e Inocuidad

Las actividades agropecuarias son las principales dentro del sector económico primario en el Estado, debido a que aportan ingresos importantes beneficiando la economía del Estado. En total se cuenta con una superficie de 6'489,119 has dedicadas a dicha actividad, misma que representa 81.29% de la superficie estatal, por tanto la sanidad vegetal, animal y pesquera juega un papel importante, debido a que permite mantener estatus sanitarios adecuados que permiten competir en mercados nacionales y extranjeros, además de brindar la seguridad a los tamaulipecos de consumir productos de calidad, por consiguiente los productores se ven beneficiados debido a que les permite mejorar su nivel de vida al incrementar sus ingresos.

La importancia de generar planes de trabajo, prevención y monitoreos continuos sobre los estatus sanitarios es la de no perder los beneficios de estos, como pueden ser apertura para la comercialización de los productos agropecuarios a otros estados, e inclusive al extranjero; las desventajas de perder el estatus logrado por el Gobierno Estatal genera una limitación en la movilización de animales, decomisos de productos y subproductos de origen animal, vegetal, así como el cierre de las fronteras al comercio nacional e internacional. Vale destacar, que actualmente el Estado mantiene el segundo lugar en la exportación de becerros a los estados Unidos debido a que cumple con los requisitos fitozoosanitarios exigidos por las normas internacionales.

Ahora bien, en el Estado de Tamaulipas la sanidad e inocuidad agropecuaria y pesquera se ha llevado a cabo mediante la implementación de las acciones de siete campañas en Sanidad Vegetal, las cuales apoyan principalmente la producción citrícola, por su parte en Salud Animal existen 12 campañas que se destinan principalmente a los productores que cuentan en sus unidades de producción con bovinos para carne y/o leche. Resulta de interés mencionar que la entidad comenzó a trabajar con la cuestión de sanidad desde el año de 1996 con la creación de los programas de la Alianza para el Campo, permitiendo con ello mejorar año con año el estatus en cada campaña definida.

En el subsector agrícola se tiene la categoría de libre en las campañas de moscas exóticas, carbón parcial del trigo y virus de la tristeza de los cítricos; en moscas de la fruta se ha alcanzado una baja prevalencia en la zona norte y centro de la entidad, además de control en el sur; el estatus de escasa o baja prevalencia en langosta y por último control en contingencias fitosanitarias. Mientras en el subsector ganadero se tiene el estatus de libre en las campañas fiebre porcina clásica, salmonelosis e influenza aviar; el estatus de control en brucelosis, rabia parálitica bovina, garrapata, varroasis y mosca de la paleta, por otro lado las campañas tuberculosis bovina y enfermedad de Aujesky tienen estatus de erradicación.

1.1.4 Capacitación y Asistencia Técnica

El desarrollo de capacidades en el medio rural busca desarrollar las capacidades de la población para poder identificar áreas de oportunidad, formular, poner en marcha y consolidar así proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría, proporcionados por una red abierta y competitiva de prestadores de servicios profesionales certificados.

Anteriormente los servicios de asistencia técnica en el sector agropecuario se basaba en la gestión de solicitudes para obtener apoyos ante las dependencias del sector y prácticas de vacunación en las campañas zoonosanitarias de modo que no se atendían aspectos técnicos para la producción y mucho menos para darle valor un agregado a la producción primaria. De acuerdo a la evaluación de Desarrollo Rural (2006) de la Alianza para el Campo, los productores agropecuarios requieren capacitación en la comercialización de sus productos, administración de sus unidades económicas rurales, así como las diversas técnicas de producción sobre la actividad que desarrollan en su predio. Cabe resaltar, que el Gobierno Federal y Estatal a través del Subprograma Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales tiene contratados a 35 profesionistas que están prestando sus servicios a los productores.

El desarrollo de la capacitación y la transferencia de tecnología al interior de un grupo dependen del grado de cultura y del nivel económico del productor, ya que aquellos productores que cuentan con recursos tienen la capacidad de contratar los servicios de profesionistas que satisfagan sus necesidades conforme se vayan presentando en las UPR, mientras que los pequeños y medianos productores no tienen el recurso para pagar este tipo de servicios; ahora bien en cuanto al grado de cultura podemos mencionar que en los grupos con menor grado de cultura es más difícil la introducción de tecnologías nuevas y así poder ser más eficientes productivamente así como económicamente. Dado que en Tamaulipas la mayoría de los productores pecuarios tienen explotaciones de pequeña y mediana escala, el tipo de ganadería que se practica es extensiva y semi-

extensiva, por consiguiente, su baja capacitación repercute en los niveles de productividad en sus UPR, debido a la falta de capacitación en temas básicos como pueden ser sanidad, reproducción, manejo de praderas, nutrición, etc.

1.2. Alineación de Objetivos

La alineación de los objetivos planteados para el desarrollo Agropecuario y Pesquero del país así como del Estado de Tamaulipas se basa en tres documentos medulares, en estos se mencionan los objetivos que buscan fortalecer y efficientizar las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras del Estado.

Estos documentos son el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 (PED) y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (PSDAP) Como podemos ver dos documentos son de origen Federal y uno Estatal, a continuación se presenta en donde convergen los objetivos de estos.

Dentro del PND la parte medular que rige las acciones encaminadas hacia un desarrollo integral y de los recursos del campo y mares es en el Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos. De este eje derivan las políticas a seguir para la ejecución de dicho plan. Por lo que a continuación se mencionaran las estrategias a seguir.

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos. *Lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos; así como mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza, son las premisas principales de este eje a través de estrategias que apuntan en tres vertientes:*

1) Inversión en capital físico: fomentar una mayor inversión para conseguir condiciones económicas más competitivas. El enfoque de las políticas públicas está orientado para aumentar la rentabilidad de los proyectos, reducir los costos de producción en el territorio nacional, promover la inversión en infraestructura, y limitar el riesgo al que están sujetas las inversiones.

2) Capacidades de las personas: Aumentar y aprovechar las capacidades de los individuos contribuye directamente al crecimiento, al bienestar y al desarrollo social. A su vez, promover la igualdad de oportunidades facilita que los individuos desarrollen sus capacidades para que puedan mejorar sus condiciones de vida y así participar en las actividades productivas del país.

3) Crecimiento elevado de la productividad: El nivel de adopción y desarrollo de tecnología depende, entre otros factores, de la rentabilidad de los proyectos de inversión y del nivel educativo de las personas. Solo tiene sentido adquirir maquinaria y equipos más avanzados si se puede recuperar la inversión, y que además está pueda ser utilizada por individuos suficientemente capacitados. Así mismo, la adquisición y desarrollo de tecnología de punta permite a las empresas mantener su competitividad tanto a nivel nacional como internacional. Además el desarrollo de tecnologías favorece la creación de

nuevas líneas de investigación para la formación de científicos y conseguir un mayor nivel de especialización.

Ahora bien en el eje de política pública 2 en el PND existen dos objetivos transversales que atañen a toda la economía nacional, que son los objetivos 5 y 6 que nos dicen:

Objetivo 5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

Objetivo 6. Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).

Para llevar a cabo las estrategias agrícolas, ganadero y pesquero del país, son los objetivos 7, 8, 9, 10 y 11 del PND que a continuación se mencionan.

Objetivo 7. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.

Objetivo 8. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.

Objetivo 9: Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.

Objetivo 10: Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.

Objetivo 11. Conducir el desarrollo armónico del medio rural, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

En el PND en el Eje 3. *Igualdad de oportunidades* El objetivo 2 dice: *Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos*. La estrategia 2.1 manifiesta: Apoyar el arranque y operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de microfinanciamiento, en el campo y las ciudades.

Los objetivos antes mencionados del PND fueron retomados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y los constituyeron en los objetivos estratégicos de su Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 – 2012 de este modo, el Plan Sectorial está orgánicamente vinculado al Programa Nacional de Desarrollo, a través de los objetivos planteados para el sector rural.

Los objetivos del PND a los cuales se vinculan los objetivos estratégicos de la SAGARPA en el son del Eje 2:

Objetivo 7: *“Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras”* (Objetivo 1 del Programa Sectorial).

Objetivo 8: *“Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares”* (Objetivo 2 del Programa Sectorial).

Objetivo 9: *“Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos”* (Objetivo 3 del Programa Sectorial).

Objetivo 10: *“Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad”* (Objetivo 4 del Programa Sectorial).

Objetivo 11: *“Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural”* (Objetivo 5 del Programa Sectorial).

Del Eje 3, *Igualdad de oportunidades* El objetivo 2 dice: *Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos* (Objetivo 1 del Programa Sectorial).

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 (PED). Tamaulipas tiene una amplia experiencia en el desarrollo del sector agropecuario, presenta un fuerte desarrollo en los mercados regionales, y una tendencia en la mejora de su infraestructura agropecuaria, de modo que para continuar con esta tendencia, en los objetivos de su planeación requiere de objetivos estratégicos y líneas de acción para detonar un campo productivo con progreso social, un desarrollo rural integral, además de la modernización del marco jurídico, un impulso renovado a la actividad pecuaria y el aprovechamiento sustentable de la actividad acuícola, pesquera y forestal responsable.

Para ello en las acciones del PED en su Capítulo 6, Campo productivo con progreso social. Fracción 6.2 *Impulso vigoroso para un desarrollo rural integral*; teniendo como líneas de acción, por mencionar algunas (avanzar en los procesos de organización y comercialización con los productores, programas de impulso a las regiones de mayor atraso, ampliar la capacitación, asistencia técnica y la investigación científica para el desarrollo de tecnologías agropecuarias que aumenten la competitividad de los productores, impulsar los programas de sanidad e inocuidad alimentaria, apoyar programas para dar un mayor valor agregado a los productos y subproductos, perfeccionar el sistema de información agropecuaria para el control, procesamiento y difusión de las actividades del sector.

En la fracción 6.3: *Compromiso prioritario con el desarrollo agrícola*: Teniendo como líneas de acción, por mencionar algunas (Impulsar la participación en las áreas de reconversión productiva, cadenas agroalimentarias, grupos y regiones prioritarias y atención a factores críticos. incorporar tecnologías y conocimientos al fomento de la producción y productividad, diseño y ejecución de proyectos orientados a la investigación y transferencia de tecnología, promover procesos productivos, comerciales y turísticos socialmente responsables en las zonas rurales.

En la fracción 6.4 *Impulso renovado a la actividad pecuaria*. Teniendo como líneas de acción, (Incrementar los programas de infraestructura básica y recuperación de tierras de pastoreo, ampliar el programa de mejoramiento genético, desarrollo de proyectos

agropecuarios integrales con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, intensificar las actividades de inspección sanitaria para la erradicación de las enfermedades bovinas, fortalecer los rastros tipo Inspección federal (TIF) y desarrollar nuevos rastros para el sacrificio de ovinos y caprinos, realizar tareas de investigación para aplicar programas y acciones de aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre.

En la fracción 6.5 Aprovechamiento sustentable de la actividad acuícola y pesquera teniendo como líneas de acción (avanzar en el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola, estimular la creación de cadenas productivas, consolidar el sector pesquero, apoyar actividades orientadas a conservar y mantener los centros acuícolas en el Estado, promover que las actividades pesqueras y piscícolas se realicen con criterios de sustentabilidad y sentido social, gestionar programas de formación de técnicos evaluadores de proyectos productivos para contar con soportes técnicos y financieros suficientes, promover inversiones del sector privado y social en el mejoramiento de la infraestructura acuícola y pesquera, impulsar la ejecución de proyectos de acuicultura con inversiones privadas para elevar la producción acuícola, gestionar la modernización de la flota pesquera del sector cooperativo y de solidaridad social, indica que su objetivo es atraer inversiones, gestionar esquemas prácticos de financiamiento, con ello se contribuirá a la comercialización de los productos y crear alternativas para la conversión productiva y de transformación de la producción primaria.

El objetivo de las fracciones antes mencionadas y sus líneas de acción tienen el objetivo de desarrollar la capacidad productiva de la agricultura, ganadería y pesca tamaulipecas, elevar la gestión institucional para el financiamiento de la producción, mejoramiento genético, establecimiento de parques acuícolas, reconversión de tierras, aumento de la tecnificación y mecanización, fomentar acciones para el ahorro en el consumo de agua, energía de uso agrícola, proporcionar a los productores asistencia técnica y transferencia de tecnología, además de realizar acciones en apoyo de la sanidad animal, vegetal y acuícola, además de potenciar acciones encaminadas a la inocuidad, la comercialización y transformación de los productos ganaderos, así como asistencia social en tiempo de veda y comercialización y transformación de los productos pesqueros.

1.3 Población Objetivo

Tamaulipas cuenta con un total de 43 municipios, de estos según la CONAPO (2005) (Consejo Nacional de Población), el 53% presenta un nivel de marginación entre ALTO y MEDIO, el 17% un nivel BAJO y el 30% un MUY BAJO, así pues de una manera general Tamaulipas presenta un índice de marginación entre ALTO y MEDIO, ocupando el lugar 22 del país. El total de su población es de 3'024,238 personas, de estas el 4.52% es analfabeta. Además el 37.56% pertenece a una población que se encuentra económicamente activa con un ingreso de hasta 2 salarios mínimos.

Por ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 en Tamaulipas se ha diseñado con el objetivo de mejorar los niveles de vida de su población rural y disminuir los niveles de marginación de sus más de 8,800 comunidades, y de sus 53,170 unidades de producción existentes en el Estado, de estas, 43,805 cuentan con agua entubada, 11,205 con drenaje y 48,329 con energía eléctrica. A hora bien en el PED los grupos prioritarios a atender son los jóvenes, mujeres, discapacitados y personas de la tercera edad, esto debido a que en

los próximos años aumentarán las demandas de acciones de asistencia social para los adultos mayores; ya que la mitad de la población tiene menos de 24 años, además se estima que para el año 2010 la población entre 0 y 14 años habrá descendido y la población de 60 años o más superará a la de 0 a 5 años, para el año 2010 se estima que habrá cerca de 300 000 adultos mayores y menos niños en edad preescolar¹; se conoce que más de 50,000 tamaulipecos presentan algún tipo de discapacidad y que existen más de 21 mil personas con capacidades diferentes que son jefes de hogar.

Por otro lado, Tamaulipas ocupa el cuarto lugar en el crecimiento de la población de mujeres, entre los años 2000 y 2004 la población de mujeres creció un 8.3%, además representan más de la mitad de la población de Tamaulipas con 1'558,065 mujeres, así mismo la esperanza de vida de las mujeres tamaulipecas es de 77.94 años y de 73.19 de los hombres, la mujer es el único sostén del 20% de las familias tamaulipecas, un alto porcentaje de la población económicamente activa de mujeres tiene empleo y su participación en el mercado laboral es del 34.5%, la capacitación de las mujeres trabajadoras tamaulipecas observa una participación del 52% en programas de competitividad y productividad de la mano de obra.

En Tamaulipas los jóvenes integran un segmento poblacional de más de 1'000,000 de tamaulipecos, de estos 337,459 son estudiantes de secundaria hasta universidad, más de 20,000 jóvenes se incorporan cada año a la población económicamente activa estatal.

Según el Censo Agropecuario 2007, en Tamaulipas se tienen registradas 74,668 unidades de producción agropecuaria; así mismo existen en total 5'729,461 has, de ellas 3'197,919 tienen una actividad agropecuaria o forestal, así mismo 2'531,541 no presentan actividad agropecuaria o forestal; en cuanto al tipo de uso de suelo 1'485,100 has son de labor, de estas 301,386 cuentan con riego y 1'047,070 son de temporal, además 101,821 cuentan con bosque o selva y 997,602 has tienen pastos. El número de unidades de producción organizadas o integradas en grupo para acceder a servicios o apoyos es de 54 organizados en comité de sistema-producto, 77 en consejo municipal de desarrollo rural sustentable, 228 como asociación agrícola, 210 como asociación ganadera, 131 como organización campesina, y 25 como organización empresarial.

La alta dispersión de las localidades y la población es un factor importante a considerar para mejorar una buena focalización de los recursos del Programa, ya que este impide que servicios, mercados y difusión e información lleguen normalmente y a tiempo. En Tamaulipas del existen 8,780 localidades con menos de 2,500 habitantes, de estas el 86% muestra hasta 50 habitantes, el 1.5% hasta 100, el 9% hasta 500, el 1% menos de 1000, el 1.5% hasta 2000 y el 1% menos de 2,500 habitantes; las localidades que están más alejadas los servicios para llevar a cabo actividades productivas son inexistentes, y en las localidades con mejores comunicaciones la existentes presentan grandes deficiencias.

En el Estado, la dispersión de la marginación por municipios tiene grados de marginación desde muy baja hasta alta; sin embargo, a nivel de localidad se registran 331 con grado de marginación muy alto. Esto da una idea de lo problemático que ha resultado para el Programa la focalización de la población objetivo, puesto que incluso en las localidades de alta y muy alta marginación se encuentran productores que no se encuentran en condición de pobreza y por el contrario, en localidades clasificadas como de baja marginación, existen productores de bajos ingresos.

Diversas problemáticas se enfrentan para diferenciar la población objetivo de los componentes del Programa; debido principalmente a la diversidad de los objetivos que atañen a cada uno, por mencionar algunos casos podemos decir que para el componente SNIDRUS los apoyos que brindan son para la realización de acciones de estadística agropecuaria, de recursos naturales, tecnología, servicios técnicos, industrial Respecto al componente de Investigación y Transferencia de Tecnología la población objetivo principal son los sistemas producto, estos están categorizados según las demandas propuestas en la agenda de Innovación en el Estado. El componente de Sanidad e Inocuidad Animal y Vegetal los apoyos se otorgan bajo un programa de trabajo integral suscrito por el gobierno Estatal, la Delegación y el SENASICA, y su población objetivo son productores agropecuarios y acuícolas que son susceptibles de sufrir pérdidas por las plagas y/o enfermedades, así como aquéllos que requieren un programa de inocuidad agroalimentaria. Por último podemos ver que para el componente de Capacitación y Asistencia Técnica la población objetivo son grupos y organizaciones de productores agrícolas, ganaderos, acuícolas y pesqueros, y otras actividades no agropecuarias.

1.4 Elementos Normativos

El Programa Soporte es un programa federal a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que es implementado a través de la Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Tamaulipas, así como a través de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), el Sistema de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). El ejercicio fiscal 2008 es el primer año de operación, por lo cual es considerado un Programa nuevo. El Programa contempla las modalidades de co-ejercicio con recursos de los gobiernos estatales, pero también opera a través de agentes técnicos, en forma directa (SAGARPA) y dependencias públicas y privadas. Las Reglas de Operación del Programa fueron publicadas por la SAGARPA y están vigentes desde el 31 diciembre de 2007. En su artículo 17.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 propuesto por el Gobierno Federal, asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; la ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras; y que el impulso al Desarrollo Humano Sustentable será el motor de la transformación de México en el largo plazo y, al mismo tiempo, un instrumento para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida. A hora bien el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, es el instrumento rector de las políticas, objetivos y estrategias que se realizan para detonar el desarrollo económico y social permitiendo a la sociedad rural elevar su ingreso y calidad de vida. En este programa se definen las políticas agroalimentarias para alcanzar una modernidad en el campo y mares en asociación con otras actividades no agropecuarias del medio rural, potenciando la competitividad en los mercados nacionales e internacionales. La ley de Planeación en su capítulo quinto de coordinación menciona en sus artículos 33, 34,35 y 36 que el Ejecutivo Federal acuerde con la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado respecto a la planeación del desarrollo estatal; coadyuvando en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a trabajar en conjunto para el cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a

realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta, así mismo, en todos los casos se debe considerar la participación de los municipios. Además el Ejecutivo Federal define la participación de los órganos de la Administración Pública centralizada que actúan en el Estado, en las actividades de planeación.

Las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicados el día lunes 31 de diciembre de 2007, dejan ver que los principales objetivos de las reglas a las que se sujeta la operación de todos y cada uno de los programas de apoyo y componentes se crearon para alcanzar una visión del sector agropecuario y pesquero, proponiéndose construir conjuntamente con los tres órdenes de gobierno y la sociedad rural, para poder contribuir a realizar la consecución de cinco objetivos fundamentales:

- I. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
- II. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
- III. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos.
- IV. Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad, además de conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural,
- V. Promover acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

La ley de Desarrollo Rural publicada el 7 de Diciembre del 2001 menciona en su artículo 32 que el Ejecutivo Federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y los sectores social y privado del medio rural, se impulsará las actividades económicas en el ámbito rural. Las acciones y programas que se establezcan para tales propósitos se orientarán a incrementar la productividad y la competitividad en el ámbito rural, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores; a generar condiciones favorables para ampliar los mercados agropecuarios; aumentar el capital natural para la producción, y a la constitución y consolidación de empresas rurales.

Capítulo 2

Características del Programa

En este capítulo se expone una breve descripción de las características primordiales que definen al Programa, mostrando una visión rápida de sus objetivos, estructura programática, modalidades de ejecución, montos y la orientación del programa, proporcionando elementos básicos que sirven para comprender el Programa.

El propósito primordial del Programa es impulsar la generación de bienes públicos en los sectores agropecuario, pesquero, acuícola y rural, tales como: información, investigación, transferencia de tecnología, sanidad, desarrollo de mercados y capacidades, inspección, vigilancia y cumplimiento de los marcos normativos; bienes necesarios para la utilización ordenada y sustentable de los recursos y potenciar su competitividad.

2.1 Objetivos Específicos

Los objetivos de los indicadores del propósito señalados en la matriz de marco lógico nos señalan que el objetivo específico a nivel de fin es: Contribuir a abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles para mejorar los ingresos de los productores incrementando su presencia en los mercados globales. A hora bien a nivel de propósito el objetivo es: Generar un sector agroalimentario y rural que cuente con bienes públicos necesarios para potenciar su desarrollo competitivo y sustentable.

1. **SNIDRUS** (Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable). Su objetivo primordial es generar Información agroalimentaria oportuna y accesible para la toma de decisiones.

2. **Investigación, Validación y Transferencia Tecnológica**, cuyo principal objetivo se basa en impulsar la generación y adopción de nuevos conocimientos científicos, en respuesta a las demandas de las cadenas productivas del Estado, para contribuir a su desarrollo sustentable, en búsqueda del aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales, mediante un trabajo participativo y coordinado con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo.

3. **Capacitación y Asistencia Técnica**: Busca apoyar las capacidades requeridas de los productores, consejos distritales, regionales, municipales y organizaciones productivas para llevar a cabo eficientemente las actividades agroalimentarias y rurales, mediante la contratación de asistencia técnica, consultoría técnica, capacitación, y fortalecimiento de su estructura interna, para la mejora en sus procesos productivos.

4. **Sanidad e Inocuidad**: este componente fomenta y fortalece a las cadenas agroalimentarias, conservando y mejorando las condiciones sanitarias de las regiones

agrícolas, pecuarias y acuícolas del país, mediante programas y servicios de diagnóstico, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

2.2 Estructura Programática

El Programa de Soporte en el Estado se forma debido a que en el 2008 la SAGARPA realiza un reordenamiento de los programas con los que anteriormente operaban, agrupando diversos subprogramas y componentes en la búsqueda de una especialización y un mejor esquema de operación para maximizar los beneficios de los apoyos y proyectos.

2.2.1. Población Objetivo

El programa está diseñado para beneficiar a personas físicas o morales que se dediquen a realizar actividades del sector rural como pueden ser: agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras, agroindustriales, sin importar sean hombres, mujeres, organizaciones, sociedades, asociaciones, universidades e instituciones de investigación y enseñanza, fundaciones PRODUCE, Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable (CDRS), Comités Sistema Producto, diversos organismos auxiliares como por ejemplo los de sanidad animal o salud vegetal, así como también los Comités de Inspección y Vigilancia.

2.2.2. Requisitos

Los requisitos que deben de cumplirse para poder ser beneficiario de los apoyos son con fundamento en el acuerdo donde se establecieron las Reglas de Operación (ROP) de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2009 y el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de Tamaulipas, el Gobierno Federal a través de su Delegación en el Estado de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR).

Generales

- Solicitud en base al formato establecido en el Anexo 3, solicitud única de apoyos para programas y componentes en coejercicio, en dicho anexo se anotan datos básicos como son: Ubicación, nombre del proyecto y de la organización, el tipo (jóvenes, indígenas, adulto mayor discapacitados) y número de integrantes, sexo, además contiene un apartado donde se manifiesta una relación de los documentos entregados, se debe anotar el programa al que se desea acceder y monto, así como el componente.
- Programa de trabajo ó proyecto en formato libre.
- Concesiones o permisos vigentes aplicables, expedidos por las autoridades competentes.
- Nombre o razón social, *currículum vitae* y referencias del prestador de servicios profesionales que cumpla con los requisitos de elegibilidad que la SAGARPA emitirá y publicará a más tardar el último día hábil de febrero con base a lo establecido en estas Reglas de Operación.

Específicos

La solicitud debe estar acompañada, de acuerdo al perfil del solicitante, de los siguientes documentos:

Personas Físicas. Ser mayor de edad y presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

1. Identificación oficial,
2. Comprobante de domicilio.
3. Datos de la CURP.

Personas Morales. Original o en su caso copia certificada por fedatario público para fines de cotejo y copia simple de:

1. Acta Constitutiva y de las modificaciones que en su caso, haya tenido.
2. RFC y cédula de identificación fiscal.
3. Comprobante de su domicilio fiscal.
4. Acta de la instancia facultada para nombrar a las autoridades vigentes o poder del representante legal, debidamente protocolizada conforme a las disposiciones legales aplicables.
5. Identificación oficial de las autoridades o del representante legal.
6. Los datos de cada integrante de la persona moral, presentado en medio magnético.

Grupos de Productores. Original con fines de cotejo y copia simple de:

1. Identificación oficial.
2. Comprobante de domicilio.
3. Datos de la CURP.

Estos tres para cada integrante del grupo; además de:

4. Carta poder por la que se establezca un representante o apoderado en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Agentes Técnicos y Comités de sistema producto.

En este caso el Comité o Comisión tiene la responsabilidad de coordinar la operación de los programas o componentes que se incluyeron a la firma del convenio; así como analizar todas las solicitudes de apoyo presentes en las ventanillas que cumplieron con los requisitos, autorizar aquellas solicitudes que hayan cumplido con las etapas previas a la autorización; vigilar que las autorizaciones no rebasen los montos de recursos previstos en el convenio para cada programa o componente, y, dar seguimiento físico-financiero a los recursos involucrados. El Comité o Comisión podrá auxiliarse por Comités o Comisiones de trabajo conformadas, de manera paritaria y honoraria, por los responsables de la operación de los programas y por personal de las áreas técnicas, tanto de la SAGARPA estatal así como la SDR. En el caso de requerirse, para reforzar los trabajos técnicos, el Comité o Comisión podrá contratar unidades técnicas operativas por tiempo y obra determinada, o los servicios de universidades o instituciones de educación superior.

2.3 Modalidades de Operación de los Recursos

2.3.1 Modalidades para el Uso y Operación de los Recursos

El artículo 7 de las ROP vigentes indica dos distintas modalidades para la operación y uso de los recursos del Programa, con la finalidad de lograr una mayor transparencia y claridad en el uso y operación de los recursos.

1. Recursos convenidos con el Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural en el cual existe una mezcla de recursos (*pari passu*).
2. Programas de ejecución directa de acuerdo a las instancias participantes, las cuales incluyen a las unidades responsables y ejecutoras y agentes técnicos mediante convenio.

2.3.2 Proceso de Selección

1. Recepción del expediente debidamente llenado en las ventanillas autorizadas.
2. Revisión y verificación que los documentos presentados estén de acuerdo con la normatividad.
3. Dictamen de elegibilidad y capacidad técnica de la solicitud.
4. Aprobación o rechazo por parte del Comité Técnico correspondiente, de acuerdo a los criterios de las ROP vigentes, considerando prioridades establecidas por la SAGARPA y la SDR, entre otras.

2.3.3 Operación del Programa

La operación de los recursos del Programa se lleva a cabo de tres distintas formas, la primera es a través de la SAGARPA en conjunto con el Gobierno de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural. Descrito en el artículo 17 fracción III.1.1. de las ROP vigentes. Desarrollando el siguiente calendario. Como parte general se presentó al Comité Técnico Nacional el Programa anual de trabajo y a continuación se estableció el calendario para la ejecución del Programa (Prevía aprobación del Comité Técnico Estatal).

- I. Promoción y difusión sobre los tipos y montos de apoyos, además del periodo de recepción de solicitudes.
- II. Determinación de ventanillas y fechas de apertura y cierre (deberán darse a conocer por lo menos 15 días de anticipación). Para las solicitudes incompletas o carentes de documentación se otorgarán 10 días hábiles para completar los requisitos.
- III. Revisión de la documentación y verificación que está, este acorde con la normatividad del Programa.
- IV. Dictamen: Se llevará conforme al proceso de selección de beneficiarios e instrumentos antes mencionados. Para el caso del componente de INVESTIGACIÓN, mediante la captación de las demandas planteadas en las solicitudes recibidas en las ventanillas autorizadas para los SISTEMAS PRODUCTO, el ejecutor elaborará la propuesta de agenda de innovación del Estado. Esta agenda deberá someterse a la validación del Comité Técnico Estatal.

- V. Publicación de Resultados en medios disponibles y ventanillas de los beneficiarios apoyados y no apoyados diferenciados por sexo, señalando el plazo forma específica para hacer efectivos los apoyos.
- VI. Entrega de los apoyos. Los apoyos de los componentes de CAPACITACIÓN y ASISTENCIA TÉCNICA se formalizarán por el ejecutor mediante convenios con las organizaciones económicas, consejos o por comités beneficiarios o mediante contrato con los prestadores de servicios profesionales.
- VII. Los componentes que se operan bajo esta modalidad son SNIDRUS, Investigación y Transferencia Tecnológica, Capacitación y Asistencia Técnica y Sanidad e Inocuidad.

La segunda manera de operar es a través de Agentes Técnicos, en donde se prevé su operación como unidad ejecutora, que es una unidad administrativa de la estructura central de la SAGARPA, a los que se le otorga la responsabilidad de operar alguno (s) de los programas o componentes que forman parte de las ROP; por lo que asume todas las consecuencias legales y normativas que implica el ejercicio de los recursos públicos federales en el Estado.

Los componentes que operan bajo esta modalidad son Investigación Validación y Transferencia Tecnológica, Capacitación y asistencia Técnica, Desarrollo de Mercados y planeación Prospectiva y Sanidad e Inocuidad. Cuando es autorizado el proyecto, la SAGARPA suscribe con el Agente Técnico el convenio en el que debe incluir los activos estratégicos a apoyar, la concurrencia de recursos provenientes de otros programas de la SAGARPA o de otras dependencias y los montos y metas a los que se comprometen además de las acciones para el logro de los objetivos del proyecto.

Para dar seguimiento a la operación del proyecto, se debe crear una CRyS entre la SAGARPA, y el Agente Técnico; esta instancia que conoce y acuerda los principales procesos a desarrollar, entre los que se encuentran: la convocatoria de participación o información a los posibles beneficiarios, la definición de ventanillas y fechas de apertura y cierre, el proceso de dictamen y entrega de los apoyos, hasta la conclusión del ejercicio correspondiente. El Agente Técnico entrega reportes mensuales, trimestrales, de cuenta pública y de finiquito establecidos para cualquiera de los ejecutores de gasto.

La tercera forma de operar es mediante apoyos a beneficiarios derivados de las instancias que permiten a la SAGARPA en el Estado atender el cumplimiento de sus acciones. Esto para el caso de proyectos de prioridad nacional, impacto regional o nacional, en donde la SAGARPA asigna previa autorización del comité Técnico Nacional los montos máximos de apoyos y porcentajes que se requieran y justifiquen los proyectos, considerando el factor crítico a atender, la población beneficiada y los impactos esperados. El propósito de esa modalidad de operación es el fortalecimiento de la población objetivo a través de acciones de ordenamiento, inspección y vigilancia, supervisión de proyectos sanitarios de desarrollo, diseño y operación de instrumentos didácticos de amplio alcance, acciones para evaluar, capacitar, acreditar o certificar PSP, obtención de información agroalimentaria, proyectos de innovación y mejora de la posición competitiva de los sistemas productivos.

2.4 Presupuesto Asignado

La entrega de los recursos a cargo de la SAGARPA al Gobierno del Estado fue a través del Fideicomiso Fondo De Fomento Agropecuario Del Estado De Tamaulipas. Para el ejercicio fiscal 2008 las partes acordaron realizar una aportación de \$135'816,000.00 del cual la aportación Federal fue de \$87'228,600.00 y por la parte Estatal fue de \$48'587,400.00.

En el **Componente de Capacitación y Asistencia Técnica**, la SAGARPA aportó el 70% del total del presupuesto mismo que equivale a \$22'490,000.00, por parte del Gobierno Estatal su aporte fue del 30% que equivale a \$9'639,000.00 sumando un total de \$32'129,000.00. La operación de los tipos de apoyos que brinda este componente es mediante dos distintas vías, el primero es a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, y el segundo es a través de Agentes técnicos.

Los apoyos principales que otorgó este componente fue para asesoría profesional para planes de negocio, asistencia técnica para la innovación, cursos de capacitación, seguimiento de proyectos de desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios profesionales, organización y eventos de intercambio de conocimientos, de estos en el cuadro 1 se presentan a los que más presupuesto se les asignó.

Componente SNIDRUS: Para este componente la SAGARPA aportó el 70% del total del presupuesto mismo que equivale a \$7'350,000.00, por parte del Gobierno Estatal su aportación fue del 30% que equivale a \$3'150,000.00 sumando un total de \$10'500,000.00. La operación de los tipos de apoyos que brinda este componente es mediante dos distintas vías, el primero es a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, y el segundo es a través de Agentes técnicos. Los apoyos que más destacan en este componente se destacan en el cuadro 2.

Cuadro 1. Montos aprobados para el componente de Capacitación y Asistencia Técnica del Programa de Soporte

Tipo de apoyo	Monto total del apoyo	Porcentaje del Presupuesto total
Asistencia técnica para la innovación	\$9'407,429	29
Programa especial de capacitación y asistencia técnica	\$7'381,750	23
Cursos de capacitación	\$5'582,130	17

Fuente: Anexo técnico del Programa, 2008.

Componente Investigación, Validación y Transferencia de Tecnología: El presupuesto que aportó la SAGARPA fue del 70% mismo que equivale a \$10'334,800.00, por parte del Gobierno Estatal su aporte fue del 30% que equivale a \$4'429,200.00 sumando un total de \$14'764,000.00. La operación de los tipos de apoyos que brinda este componente es mediante dos distintas vías, el primero es a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, y el segundo es a través de Agentes técnicos. Dentro de los apoyos de los sistemas producto los mayores apoyos son para el componente agrícola de estos destacan el sistema producto oleaginosas con 23% y sorgo con 20% de su presupuesto, en el caso del componente Pesquero y acuícola destaca el sistema producto Bagre con

22% seguido del sistema producto camarón con 19% de su presupuesto, cabe destacar que para el sistema producto Pecuario el sistema producto bovinos de carne y el sistema producto ovino contaron con la misma asignación de su presupuesto 43% (cuadro 3).

Componente Sanidad e Inocuidad. A diferencia de otros componentes en este los porcentajes de apoyo por parte de la SAGARPA fue distinto a los otros, en este caso su aporte fue del 60% del total del presupuesto mismo que equivale a \$47'053,800.00, por parte del Gobierno Estatal su aporte fue del 40% que equivale a \$31'369,200.00 sumando un total de \$78'423,000.00. La operación de los tipos de apoyos que brinda este componente es mediante dos distintas vías, el primero es a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, y el segundo es a través de Agentes técnicos.

Cuadro 2. Tipos de Apoyo y Montos para el Componente de SNIDRUS

Apoyo	Monto total del apoyo	Porcentaje del Presupuesto total
Programa Operativo de la unidad básica de Información en Distritos de Desarrollo Rural (UBI)	\$1'938,000	18.45
Difusión de información Agropecuaria, Pesquera y Rural. Tercer Foro estatal de usuarios y Generadores de Información del sector rural en Tamaulipas	\$1'405,000	13.38
Integración y envío de Informes de avances estadísticas básicas (SIACAP-SIPCAP)	\$1'143,000	11.00

Fuente: Anexo técnico del Programa, 2008.

Cuadro 3. Montos aprobados para el componente de Investigación, Validación y Transferencia Tecnológica del Programa de Soporte

Operación de los recursos por parte de la SDR	Monto total del Apoyo	Porcentaje del Presupuesto total	# de Proyectos
Fortalecimiento de las fundaciones PRODUCE.	\$1'400,000	13.54	1
Sistema Producto Pesqueros y acuícolas	\$2'456,834	16.64	4
Sistema producto Pecuario	\$1'050,000	7.11	7
Sistema Producto Agrícola	\$8'563,258	58.00	28
Gastos de operación	\$590,560	4	
Gastos de Evaluación	\$103,348	0.7	

Fuente: Anexo técnico del Programa, 2008.

Los apoyos que se otorgaron en sanidad vegetal fueron: prevención de introducción de plagas cuarentenarias de los cítricos, trampeo preventivo contra moscas exóticas de la fruta, palomilla del nopal, moscas nativas de la fruta, langosta, plagas de algodón entre otras, en cuanto a los apoyos en Salud Animal, fueron: Tuberculosis bovina. Brucelosis de los animales, garrapata, movilización, despoblación entre otras, en el cuadro 4. Se muestran los apoyos más destacados.

Para el caso de Sanidad acuícola las acciones sanitarias que más se realizan son para peces y crustáceos con \$1'571,470.00 y \$2'200,504.00 respectivamente, acciones de inocuidad agroalimentaria, pecuaria y agrícola el monto total de estos apoyos fue de \$1'250,000.00.

Los porcentajes de los presupuestos asignados por componente se presentan en la figura 1. destacando el componente de Sanidad e Inocuidad con un 58% y enseguida el componente de Capacitación y Asistencia Técnica con un 23%.

Cuadro 4. Tipos de apoyo y montos para el componente de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Programa de Soporte

Tipo de apoyo	Monto total del apoyo	Porcentaje del Presupuesto total
Sanidad Vegetal		
Prevención de introducción de plagas cuarentenarias de los cítricos	\$3'085,053	8.22
Moscas nativas de la fruta	\$25'873,950	69.00
Plagas de algodón	\$2'029,216	5.41
Salud Animal		
Tuberculosis bovina	\$10'886,400	31.00
Brucelosis de los animales	\$4'000,000	11.20
Garrapata	\$10'900,000	30.50

Fuente: Anexo técnico del Programa, 2008.

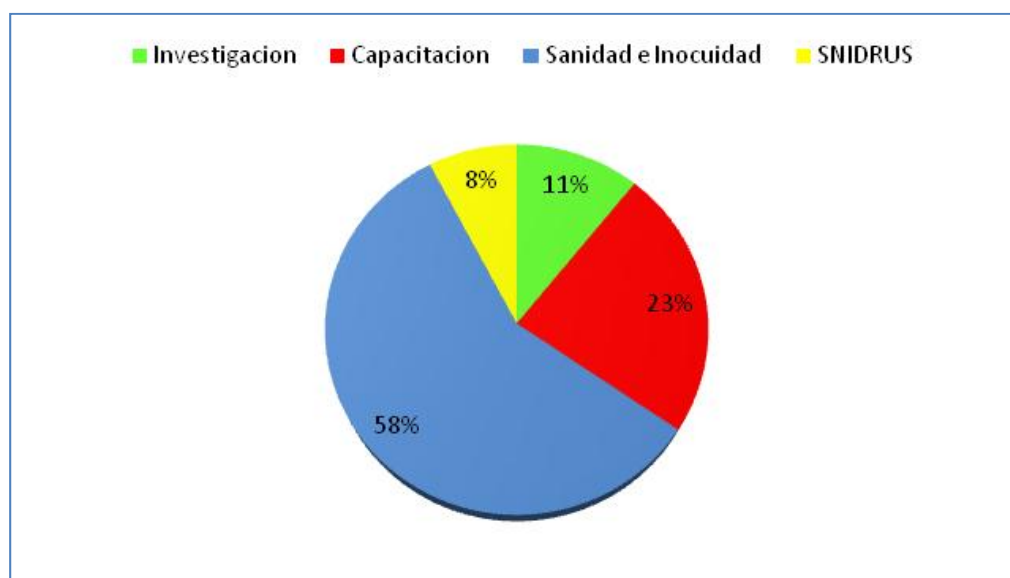
2.5 Orientación del Programa

El Programa Soporte se orienta a mejorar las capacidades, transferencia de tecnologías, entorno sanitario y biológico (en el caso de pesca), medios de información agroalimentaria

oportunos, para que con ello los productores del Estado mejoren el desarrollo de sus actividades.

El Programa Soporte tiene una función importante al relacionarse de manera transversal con otros programas de la SAGARPA, como es el caso del Programa para la Adquisición de Activos Productivos y el Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria. Por lo que hace relevantes los actuales esfuerzos realizados por SAGARPA y el Estado de Tamaulipas en la búsqueda de nuevos esquemas institucionales para optimizar el funcionamiento de este Programa.

Figura 1. Porcentajes de asignación de presupuesto para los distintos componentes del Programa de Soporte



Fuente: Anexo técnico del Programa, 2008.

Capítulo 3

Evaluación del Funcionamiento y la Operación del Programa

En seguida se presenta un análisis de la operación y funcionamiento del Programa en el Estado de Tamaulipas, integrando la información y los hallazgos obtenidos de cada tema específico de la evaluación, este capítulo representa el fundamento de la presente evaluación, el material principal para desarrollar el análisis lo constituye la información contenida en las respuestas a las preguntas de evaluación.

3.1. Arreglo Institucional para la Operación del Programa

Debido a que a partir del año 2007 la SAGARPA llevo a cabo una reestructuración de sus programas con la finalidad de poder contar con una visión más amplia del desarrollo rural, hacer un uso más eficiente del gasto evitando la duplicidad de Programas y funciones, fue necesario a nivel Estatal llevar a cabo un proceso de reestructuración de sus áreas responsables del desarrollo rural, agropecuario y pesquero, para poder acoplar los programas de la SAGARPA con los de la SDR firmándose un acuerdo de coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable de Tamaulipas, quedando establecidos los programas que están siendo operados en conjunto, bajo el marco de las reglas de operación de los programas de la SAGARPA publicadas el día 31 de diciembre del 2007.

Para la ejecución y operación del Programa de Soporte, se firmó el Anexo técnico y el convenio en tiempo y forma según lo indica el artículo decimo quinto transitorio de las ROP vigentes, que solicita que a más tardar el ultimo día de Enero del 2008 debe tenerse formulado el Convenio a celebrase entre el Estado de Tamaulipas y la SAGARPA en dicho Convenio se manifiesta el acuerdo de cooperación entre ambas partes para el desarrollo rural sustentable en el Estado y el Anexo Técnico que nos muestra la planeación de las acciones que desarrollan los encargados de la operación del Programa. De esta manera las instancias que participan en la ejecución y operación del Programa quedaron de la siguiente manera:

CTE: (Comité Técnico Estatal): El Comité se creó para la coordinación de la operación del Programa y sus componentes, además de analizar y autorizar las solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos, así como vigilar que las autorizaciones no hayan rebasado los montos de los recursos previstos en el convenio para cada componente, y ejecutar el seguimiento físico-financiero a los recursos asignados.

FOFAET: Creado para efectos de **control y seguimiento de la operación del programa**. Conformado por los responsables de la operación del Programa y por representantes de las áreas técnicas, estas están de manera proporcional tanto de la SDR y la representación estatal de la SAGARPA.

Actualmente se está trabajando coordinadamente entre la SAGARPA y la SDR mediante comisiones, ya que bajo el anterior esquema, se eliminaban estas, sin embargo debido a desacuerdos entre los integrantes se sugirió retomar el esquema anterior, ya que de este modo la comisión de trabajo del Programa puede trabajar específicamente bajo el entendimiento de las acciones a realizarse en el Programa, evitándose el exceso de comisiones de trabajo, causando confusión. Dicha comisión del Programa Soporte supervisa que el funcionamiento del Programa busque cumplir los objetivos y metas que se plantearon en el anexo Técnico. Un punto importante para alcanzar los logros planteados es el conocimiento por parte de cada uno de los actores que participan en la ejecución del Programa, desde mandos medios, de confianza hasta el personal de ventanillas, si bien el Programa Soporte se encuentra en fase de maduración, los errores que se cometieron han brindado lecciones a todos los encargados de la operación del programa, consiguiendo evitar repetirlos y hasta anticiparse a ellos en favor de los beneficiarios. Como se dio en el caso de Pesca donde la captura de las solicitudes no fue la mejor, provocando que se tuvieran que recapturar estas, además de buscar a los beneficiarios para recabar información que hacía falta o estaba mal llenada, esto provocó que para el siguiente ejercicio pesca fuera ventanilla y capacitó al resto de las ventanillas sobre la manera de captura de estos proyectos.

Para el caso de la operación del componente SNIDRUS opera en coordinación con el CEIEGDRUS y con el OEIDRUS, el SNIDRUS este componente integra la información internacional, nacional, estatal, municipal y de distrito de desarrollo rural relativa a los aspectos económicos relevantes de la actividad agropecuaria y el desarrollo rural; información de mercados en términos de oferta y demanda; disponibilidad de productos expectativas de producción, precios; mercados de insumos y condiciones climatológicas prevalecientes y esperadas. Además, incluye la información procedente del SIAP Y del INEGI. Sistema Nacional de Información Agraria y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI.

El personal está capacitado y los recursos materiales han sido apropiados, esto no quiere decir que son los óptimos par la ejecución del Programa; las jubilaciones anticipadas en algunas ocasiones han generado un aumento en la carga laboral debido a que las plazas que se dejan ya no son ocupadas por otra persona. Por otra parte se trabaja para que todos los integrantes de las distintas comisiones de trabajo sigan la programación establecida, además que buscan que cada integrante de estas comisiones tengan presentes los objetivos del Programa para el beneficio de los productores; esto ha generado una buena comunicación entre los participantes creando un ambiente agradable, que permite un provechoso desarrollo de las reuniones de trabajo. Beneficios de estas reuniones ha sido el aporte del *pari passu* que otorga el Gobierno del Estado, que es del 35% y el 65% la SAGARPA, destacando que Tamaulipas es de los estados que más aporta en este concepto y de manera oportuna.

Comisión de Trabajo del Programa Soporte: Creada para efectos de control y seguimiento de la operación del Programa y sus componentes, está conformada de manera paritaria y honoraria, por los responsables de la operación del Programa y por personal de las áreas técnicas, tanto de la SAGARPA como de la SDR que son las responsables de alcanzar los objetivos y metas planteadas al inicio del ejercicio, además de presentar y valorar toda la información que se genera en el accionar del Programa.

Para el buen accionar del Programa se creó el Comité Técnico Estatal, este tienen la obligación de supervisar que la operación del Programa este encaminado a logro de los

resultados planteados, las comisiones de trabajo revisan las solicitudes, proyectos y planes de trabajo que les envían las ventanillas, dejando la responsabilidad de dictaminar si se aprueba o rechaza al Comité Técnico Estatal en conjunto con el FOFAET. Así mismo los componentes como SNIDRUS y Sanidad e Inocuidad plantean sus necesidades de trabajo, objetivos y metas mediante un programa de trabajo anual integral mismos que también deben ser aprobados por el CTE. Cabe hacer mención que en el caso de Sanidad e Inocuidad quien también participa en la aprobación del plan anual de trabajo es la subcomisión de regulación y seguimiento, está se conforma por cuerpos colegiados en donde existen representantes de la SAGARPA, SDR y Centros de Investigación.

Debido a que el Programa es de nueva creación y se encuentra en fase de maduración aun existe el desconocimiento por parte de algunos Prestadores de Servicios Profesionales sobre el accionar del Programa, ya que la mayoría de sus proyectos apuntan hacia el programa de activos. Resulta de interés mencionar que las negociaciones y planeación del Programa sea llevado de una manera eficiente mostrando una buena comunión entre los operadores y responsables del accionar del Programa.

3.2. Planeación de la Operación del Programa

La base fundamental para la planeación y operación del Programa son los documentos que rigen al Desarrollo Rural Estatal y Nacional, como son: Anexos técnicos, Planes nacional y Estatal de Desarrollo Rural, Presupuesto de Egresos de la Federación, en ellos se establecen las necesidades del País y del Estado.

Los planes Anuales de trabajo del Programa se basan en ellos buscando ejecutar en su totalidad los objetivos planteados y conseguir una adecuada ejecución del Programa. Además, existen manuales y guías de operación, donde se manifiestan lineamientos técnicos y administrativos, podemos mencionar los casos de Sanidad e inocuidad, y SNIDRUS estas guías son emitidos por el SIAP y por el SENASICA; para Validación y Transferencia de Tecnología se tiene la Agenda de Innovación Tecnológica del Estado esta agenda se sometió a la validación del Comité Técnico Estatal, una vez que se validó, la fundación Produce convoco a los prestadores de servicios a integrar el Programa Operativo Anual; en el caso de Capacitación y Asistencia Técnica estos lineamientos se encuentran establecidos en los Planes de Desarrollo Rural, Estatal y Nacional y en las mismas Reglas de Operación.

Para establecer la planeación del Programa se llevaron a cabo reuniones constante, en donde participaron los responsables y operadores del Programa, tanto a nivel estatal, federal y municipal; en ocasiones fue necesario el traslado a oficinas centrales por parte de los encargados de los componentes, con la finalidad de dar a conocer la normatividad del componente de interés. Cabe destacar que los programas de trabajo anuales que se presentan ante el Comité Técnico Estatal es un requisito para poder tener acceso a los recursos, dicho programa se presento por componente, cada uno de ellos plasmo sus estrategias, la forma de trabajo, metas y montos.

3.3. Articulación de la Operación del Programa con Otros Programas Federales y Estatales

La articulación del Programa con otros programas del ámbito federal como estatal está prevista en el artículo 11 de las ROP vigentes ya que este nos dice que los recursos otorgados a los beneficiarios directamente o a través de la SDR o Agentes Técnicos estos pueden ser complementados con aportaciones de la SDR, o Agentes Técnicos, o de los beneficiarios y de otras instituciones.

Para el caso de Soporte está bien identificada esta complementariedad, ya que apoyos provenientes de Soporte como es el caso de capacitación pueden complementarse con apoyos del Programa de Adquisición de Activos Productivos, es decir el beneficiario puede recibir apoyo para la mejorar sus capacidades mediante cursos o fortalecimiento de su organización y posteriormente se le puede brindar seguimiento y beneficiarse con el Programa de activos para fortalecer su unidad de producción rural. Otro ejemplo es para el caso de Sanidad vegetal, donde productores de limón que cuentan con empacadora solicitaron apoyo para recibir capacitación sobre inocuidad para su producto, ahora bien, se sabe que debido a la mejora de sus capacidades estos productores necesitaran un mayor apoyo por parte del Programa de activos, debido a que estos productores están en un mayor nivel en el manejo de sus productos.

La complementariedad con otras dependencias de gobierno también se lleva a cabo, como es en el caso de pesca, dado que es primordial mantenerse en contacto con diversas dependencias federales que tienen que ver con su accionar como son la CNA, Fundación PRODUCE, SEMARNAT, CONAPESCA. Un caso de particular importancia es el componente de SNIDRUS, debido a que este debe estar de manera constante en contacto con otras dependencias estatales y federales para recabar y actualizar la información que se dará de alta en los medios electrónicos. El componente de Investigación y Transferencia de Tecnología, mantiene estrecha relación con las instituciones de investigación y universidades para la difusión y validación de nuevas tecnologías en el Estado.

Casos en donde se genera una articulación con otros instrumentos de desarrollo del medio rural se han llevado a cabo durante el accionar del Programa, como es el caso de el componente de Capacitación y Asistencia Técnica dado que existe una coordinación con FIRCO para la formulación de proyectos y consolidación organizativa de empresas interesadas en Agronegocios. También podemos mencionar que SNIDRUS lleva a cabo acercamientos en escuelas de nivel medio superior a través de kioscos de información para dar a conocer las ventajas de la consulta de información en medios electrónicos en el accionar de las actividades económicas productivas de su zona; información como precios, demanda, clima, nuevos productos etc. esto se ha podido llevar a cabo mediante la coordinación con la SEP en el Estado.

3.4. Atención de la Población Objetivo

En las reglas de operación en su artículo 17 sobre la operación del Programa de Soporte indica que su población objetivo son personas físicas o morales, que de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, acuícola, pesqueras,

agroindustriales y del sector rural en su conjunto, sean hombres o mujeres. Entre esas se incluyen: organizaciones, sociedades o asociaciones formalmente constituidas, universidades e instituciones de investigación y enseñanza, fundaciones PRODUCE, Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable, Comités Sistema Producto, diversos organismos auxiliares como por ejemplo los de sanidad animal o salud vegetal, así como también los Comités de Inspección y Vigilancia.

El Programa maneja dentro de sus componentes distintos tipos de población objetivo. Así pues para el caso de Investigación y transferencia de Tecnología el propósito de atención a su población objetivo es el fortalecimiento de la operación de las Fundaciones Produce, además de atender proyectos específicos que atienden la agenda de innovación de impacto local y regional o que impulsen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y a la adaptación al cambio climático de las actividades del sector mediante su plan anual de Innovación y transferencia de tecnología para los sistemas productos.

Para el caso de SNIDRUS debido a que parte de sus actividades es integrar información sobre aspectos económicos relevantes de la actividad agropecuaria y del desarrollo rural que sea genera por las instituciones vinculadas con el ámbito rural, con la finalidad de fortalecer la autonomía en la toma de decisiones de los productores y demás agentes del sector rural. Así mismo debe mantener una estrecha colaboración con el INEGI, el SIAP y con el CEIEGDRUS (Comité Estatal de Información estadística y Geográfica para el Desarrollo Rural sustentable). En el caso del componente de Sanidad e Inocuidad Agrícola, Pecuaria, Pesquera y Acuícola el proceso de atención a su población objetivo es diferente ya que no hay lista de productores los beneficiarios en este componente son el Comité de Fomento y Protección Pecuaria, Comité Estatal de Sanidad Vegetal y el Comité de Sanidad Acuícola. Por último el componente de Capacitación y Asistencia Técnica tiene señalado como su población objetivo a grupos u organizaciones que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, además de comités sistema producto y consejos para el Desarrollo Rural Sustentable.

Para la operación del Programa en el Estado se ha acordado como estrategia operativa reunirse continuamente para revisar el avance de sus objetivos, en donde revisan las metas acordadas y su grado de avance, además de dar seguimiento al avance de los proyectos, esto como medida de presión para la realización progresiva de los proyectos, ya que de no haber avance los recursos son detenidos, es una manera de supervisar los recursos a corto, mediano y largo plazo. Otras estrategias que se han llevado cabo en el componente de Capacitación y Asistencia Técnica es autorizar apoyos para el seguimiento de procesos de inversión puesta en marcha sol cuando ya se cuente con los recursos necesarios para realizarlo, además de no autorizar varios apoyos secuenciados para un mismo beneficiario en un mismo año fiscal, así como una vez autorizada una solicitud de apoyo, informar inmediatamente al Centro de Evaluación Estatal los datos del programa de trabajo, del beneficiario y del PSP: por lo que podemos mencionar que el avance de cobertura de la población objetivo en función de las metas y objetivos ha sido favorable, sin embargo cabe hacer mención que el año pasado existieron rechazos de 46 proyectos en el componente de Capacitación y Asistencia Técnica debido a que no se conocía en su totalidad las nuevas reglas de operación del Programa., las fechas de entrega se han cumplido.

El programa si está llegando a la población objetivo y más durante este año, sin embargo las personas que no se encuentran organizadas mediante agrupaciones no les resulta tan

fácil acceder a los programas. El Programa debido a que es de reciente creación no ha sido la primera elección por parte de los prestadores de servicios profesionales ya que la mayoría solicita apoyos al Programa de adquisición de Activos Productivos, sin embargo el nivel de impacto se está manifestando en la entidad, consiguiendo una adecuada cobertura de la población objetivo y metas del Programa. En cuanto a Sanidades e Inocuidad el avance a dos años de aparición del Programa ha sido importante debido a que su avance puede compararse con otros 7 años de trabajo cuando no existía el Programa de Soporte. Para asegurar que el programa llegue a una mayor número de beneficiarios os encargados de ejecutar el programa en el área de pesca tuvieron que solicitar una revisión de los estratos en cuanto al grado de marginalidad para la atención de su población objetivo, dado que en el ejercicio anterior existía una población que debido a sus características de marginalidad no se adecuaba a los porcentajes de distribución de los recursos, teniéndose que solicitar al COTEN y CONSPECA la modificación de estos porcentajes de marginalidad, la aprobación de esta solicitud tubo un impacto favorable a nivel nacional.

3.5. Dictaminación de Solicitudes y Proyectos

La selección de solicitudes y proyectos se realiza utilizando criterios de prioridades a nivel estatal, así como cadenas de valor, tipo de región y tipo de beneficiarios, podemos decir que en la caso de solicitudes del componente de Investigación y Transferencia de Tecnología las demandas planteadas en las solicitudes por lo productores sirvieron para elaborar el Plan Anual de Innovación y Desarrollo Tecnológico Estatal. para los casos de Capacitación y Asistencia Técnica los apoyos que se han otorgado respetan los lineamientos suscritos en los anexos técnicos y ROP. SNIDRUS y Sanidad e Inocuidad trabajan en base a prioridades definidas en sus planes anuales de trabajo.

Los criterios que se utilizan para seleccionar los proyectos que representan una mayor contribución al logro de los objetivos del Programa fueron establecidos en base a prioridades de atención, en base a las necesidades de los productores por regiones y localidades, debido a que no todos presentan las mismas condiciones, las cadenas productivas y sistema producto son un claro ejemplo de ello. Existen por parte de dependencias federales criterios que estandarizan el accionar de algunos componentes, estos deben de seguirse ya que son normas oficiales, además que sus proyectos de trabajo anual deben estar ajustados a estas, es este el caso del componente de Sanidad e Inocuidad.

Una experiencia de gran valor se dio cuando se llevo a cabo la convocatoria de inicio de operación del Programa, en donde se estableció una convocatoria general, sin embargo se dieron cuenta que cada componente maneja distintas prioridades y maneras de operar, así se decidió mediante acuerdos, ir trabajando de manera particularizada en su población objetivo y por niveles de marginalidad, con esto se elaboro una hoja de criterios por componente, en base a esto se estableció el dictamen y se seleccionaron los proyectos que tenían mayor puntuación en acuerdo a los que ellos habían establecido. De esta manera la delegación estatal de la SAGARPA como la SDR unificaron criterios en la para calificar las solicitudes y otorgar los recursos aquellas que tenían la mayor puntuación. Es importante señalar la congruencia que existe entre los lineamientos de las reglas de

operación y los lineamientos estatales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (2005-2010).

3.6. Orientación de los Recursos del Programa

Para el logro de los resultados esperados es importante que los beneficiarios y tipos de solicitudes sean congruentes con las establecidos en las ROP y anexos técnicos, para llevar a cabo lo anterior se le brindo prioridad a los grupos o asociaciones de mujeres, de la tercera edad, de capacidades diferentes, tomando en cuenta los niveles de marginalidad de sus localidades, además de tomar en cuenta el tipo de solicitud y de cadena productiva. Por lo que podemos decir que está orientación de los recursos ha sido adecuada. Sin embargo hacen aun falta crear nuevos sistema producto en el Estado, debido a que no se encuentran representados todos ellos conforme a las nuevas actividades en el Estado.

La demanda de solicitudes para apoyos del programa aun no es la esperada, todavía no hay el conocimiento de los tipos de apoyos que pueden solicitar por parte de los PSP al Programa, debido a que la mayor parte de apoyos son canalizados hacia el programa de activos. El programa tiene establecidos dentro de sus componentes distintos tipos de orientación de los recursos del Programa, esto es que para el caso de SNIDRUS los recursos van encaminados al fortalecimiento de las distintas oficinas que operan el programa con el 11% del presupuesto, además de difundir la información a través de diferentes medios de comunicación, como son radio, periódicos, páginas de internet y kioscos de información con 8% del presupuesto además de foros estatales donde se ocupo el 13% del presupuesto. Los recursos para el componente de Sanidad e inocuidad van encaminados al fortalecimiento de las campañas zoosanitarias existentes en el Estado, y sus Comités Técnicos. Cabe destacar que el 68% del presupuesto para sanidad vegetal va encaminado a la erradicación de las moscas nativas de la fruta, en cuanto los apoyos en Salud animal el 30% está destinado para la campaña de tuberculosis bovina y otro 30% para garrapata por mencionar algunos.

3.7. Cumplimiento del Proceso Operativo

El proceso de maduración del Programa ha sido lento, se empezó un poco tarde, desde la firma del convenio de coordinación de acciones y del Anexo técnico, así como el lanzamiento de la convocatoria; por lo que los tiempos de recepción en las ventanillas tuvieron que alargarse, además la revisión de documentos y los programas de trabajo se retrasaron, otro factor importante fue debido a los PSP están acostumbrados a solicitar los apoyos al programa de Activos y no a Soporte; cuando se daban cuenta de que había otra instancia para solicitar los apoyos al rechazarles sus proyectos estos recurrían a Soporte; por lo que la entrega de los recursos se atraso también un poco.

La entrega de los apoyos se llevo de manera adecuada dado que como el recurso se libera en base a la presentación de la entrega de productos estos se entregaron de manera oportuna. Podemos mencionar que la entrega de los apoyos para el componente de capacitación y asistencia técnica se formalizo mediante convenios con las organizaciones económicas, Consejos o Comités mediante contratos con los prestadores

de servicios profesionales. Es importante señalar que la entrega de reportes y avances físico-financieros se entregan de un manera oportuna, debido a que se realizan reuniones cada semana, la calidad es la adecuada, sin embargo existieron algunas molestias en el área de pesca debido a que algunas áreas no estaban acostumbradas a manejar los formatos, y no sabían a quien se tenían que entregar.

3.8. Seguimiento de los Apoyos

Para el logro del cumplimiento de los objetivos el componente de Capacitación y Asistencia Técnica contempla que una parte de su presupuesto este dirigido hacia el seguimiento de sus proyectos por parte de los Centros de Evaluación Especializados, hacia el servicio brindado por parte de los prestadores de servicios profesionales, de todos sus proyectos aprobados ya que desatenciones por parte estos provocan que los proyectos no concluyan. Una medida que se ha llevado a cabo para reforzar este seguimiento ha sido que los pagos de los proyectos se realicen en función de la presentación de los productos comprometidos en el programa de trabajo.

Cabe hacer mención que en la Entidad existe una comisión de Vigilancia este es la instancia encargada para la supervisión y seguimiento, este está aprobado por El Comité Técnico Estatal, su función es supervisar que los apoyos brindados por proyecto, contrato o mediante plan anual se lleven a cabo conforme a el programa establecido, presentado de manera periódica los avances de estos, de existir algún atraso o desapego al programa este Comité tiene la facultad de detener los apoyos para dicho proyecto hasta que no demuestre que cumplirá con lo acordado en el proyecto.

Para el componente de investigación, la Fundación PRODUCE formaliza la entrega de sus apoyos a través de convenios específicos con los ejecutores de los proyectos. Los pagos se hacen en función de las actividades y los productos comprometidos en el programa de trabajo de cada proyecto. Los apoyos para el componente del SNIDRUS y Sanidad e Inocuidad se formalizan mediante un programa de trabajo integral para el Estado, suscrito por el Gobierno Estatal, la Delegación de la SAGARPA, el SIAP o SENASICA, según corresponda.

3.9. Monitoreo de la Gestión del Programa

Las reuniones que se llevan a cabo de manera semanal y mensual por parte de los encargados de la comisión de trabajo a cargo del Programa, revisan los avances de los proyectos de acuerdo a los indicadores de desempeño a los que se comprometieron los funcionarios encargados de los componentes, además de supervisar el tipo de proyectos aprobados a la apertura o cierre de ventanillas en el SISER, de modo que están pendientes más que en otros años de su ejecución. Para llevar a cabo dichas reuniones es fundamental el papel que lleva a cabo el personal del SNIDRUS que junto con el OEIDRUS muestran los avances del ejercicio en curso para poder supervisar y valorar los avances del Programa eficientizando su ejecución.

Se ha visto que el constante monitoreo de los indicadores de gestión ha brindado una mejor perspectiva sobre el avance del accionar del programa de una manera rápida y

continúa, debido a las reuniones que se realizan semana a semana y se verifican los avances conforme al plan anual establecido. Sin embargo para el caso del componente de sanidad e Inocuidad el trabajo de Estatus sanitarios son inversiones a largo plazo por ello no es tan fácil cumplir con estos indicadores o bien evaluarlos tan continuamente.

La publicación de la relación del proyectos recibidos y aprobados en la pagina a cargo del Gobierno del Estado <http://www.agrotamaulipas.gob.mx> y en cada una de las ventanillas en las que recibieron las solicitudes, generan mejores niveles de confianza ante la población, debido a que la información sobre el estatus del proyecto crea un grado de confianza por parte de los productores.

3.10. Sistematización de la Información Generada por el Programa

Una herramienta que frecuentemente es utilizada por el personal encargado de la ejecución de los Programas, es el SISER, este es de gran ayuda para obtener información que utilizan los operadores del Programa, además de ser una herramienta para la toma de decisiones oportunas sobre los avances del Programa. El SISER se encuentra en la red de la Delegación Estatal de SAGARPA y tiene usuarios a lo largo y ancho del Estado, además de la Secretaría de Desarrollo Rural, Distritos, centros de atención (CADERS) y diversas dependencias que atienden a los productores; éste se encuentra modulado por áreas que permiten capturar datos concernientes al productor, proveedores, apoyos, los beneficiarios, solicitudes, pagos y actas de entrega. También sirve a los beneficiarios de los apoyos para conocer el estatus de sus solicitudes.

Es relevante comentar que con anterioridad se cometieron errores en la captura de las solicitudes, esto debido a la incorporación de componentes nuevos del Programa así como por desconocimiento de temas o de apoyos, como fue en el área de pesca. Para evitar este inconveniente se realizaron cursos de capacitación en el Estado para el personal SDR así como a personal de la SAGARPA en el Estado, ya que en buena medida de está capacitación depende la agilización y correcta captura en la recepción de solicitudes de los productores agropecuarios y pesqueros del Estado.

3.11. Transparencia y Rendición de Cuentas

El cumplimiento de la publicación de los resultados de las solicitudes de apoyo que fueron recibidas, para la petición de apoyos por parte del Programa si se ha llevado a cabo, estos resultados se colocaron en las ventanillas de recepción de documentos, además de subirse a la pagina de Internet que maneja el gobierno del Estado, dividiendo los resultados por conceptos de aprobadas y rechazadas, y sexo. La página es: http://www.agrotamaulipas.gob.mx/programas_campo/RESULTADOS.htm

Es a bien comentar que es eficaz el modo y forma en que se lleva a cabo el intercambio de información entre los operadores del Programa en el Estado, sin embargo eficiente no lo es en su totalidad, debido a que no todos los productores cuentan con internet para la búsqueda de los resultados de los apoyos, además no todos tienen la oportunidad mientras laboran de leer el periódico por lo que deben destinar parte de su tiempo para visitar los sitios donde entregaron sus solicitudes para saber que paso con su solicitud de

apoyo. Hace falta ampliar estas formas de difusión de los resultados como por ejemplo radio y televisión.

3.12. Calidad del servicio

Se puede considerar inadecuados los métodos para evaluar la calidad en el servicio, dado que las existentes no arrojan información encaminada a conocer la calidad del servicio. Estas se presentan al inicio del proceso de solicitud de apoyo, ya que una vez entregado tu expediente te dan un volante donde viene los tiempos de cierre de ventanillas y las fechas de publicación de los resultados, sintiendo el solicitante que lo están atendiendo, otra manera para conocer la calidad del servicio es al termino de los apoyos ya que te dan a llenar una ficha de satisfacción del cliente donde plasmas tus comentarios sobre todo el proceso. Cabe señalar que no todos los componentes manejan alguna estrategia para conocer este importante rubro. Solo existen apartados para quejas y denuncias, cabe señalar que no solo lo malo hay que resaltar sobre la atención que brindan los funcionarios públicos, si no también descubrir estas áreas de mejora por parte del Programa, pudiendo ser de ayuda, tener una encuesta de salida, esto es al inicio de los tramites de los productores y otra al final, dándole el seguimiento adecuado a estos datos.

3.13. Incorporación de Mejoras en la Gestión del Programa

Programas anteriores han mostrado su defectos y virtudes al operase en el Estado, este es el caso del programa alianza para el campo donde la difusión del programa era una fortaleza, dado que había que realizarla mediante por parte de la gran mayoría involucrados en el Programa procurando abarcar en lo mayor posible un mayor número de localidades del Estado, ahora no están exhaustiva dado que se han aprovechado las comunicaciones modernas, sin embargo no todos los productores han llegado a utilizar estas tecnologías por lo que este cambio no debe de ser tan drástico.

El seguimiento que se realizaba en el Programa de Alianza para el campo no era tan medurado como lo es con el Programa de Soporte, en la actualidad se tiene la base de datos de productores y beneficiarios actualizada, aprovechando con ello los beneficios de obtener información veraz para la ejecución del Programa. Los sistemas producto estaban considerados como un solo Programa anteriormente, ahora forma parte del Programa de Adquisición de Activos y también lo contempla Soporte, existiendo una confusión al elegir a programa se debe solicitar los apoyos.

El Programa contempla la creación de comisiones de trabajo donde evaluaban, autorizaban y analizaban los distintos componentes y áreas del Programa, generando una confusión y desacuerdos por parte de los participantes de dichas comisiones, anteriormente se trabajaba bajo la modalidad de comités, donde los participantes evaluaban y dictaminaban las prioridades por tema, debido a ello se acordó por parte de la SDR y la SAGARPA en el Estado regresar a la modalidad de comités en donde los participantes acuerdan el mismo tema.

3.14. Valoración Global del Funcionamiento y la Operación del Programa

Los Componentes que forman al Programa procuran servicios que son claves para el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero, ellos tienen una importancia estratégica. Dicho de otro modo Soporte juega un rol clave en el dispositivo de política sectorial esto es el caso de la información agroalimentaria, la investigación y transferencia de tecnología y la sanidad animal y vegetal.

A lo anterior se suma el hecho de que el componente de Capacitación y Asistencia Técnica del Programa juega una función transversal que es indispensable para el buen funcionamiento de otros Programas Complementarios de SAGARPA y la SDR del Estado, como es el caso de los Programas de Adquisición de Activos Productivos y Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, esto debido que gracias a la capacitación el productor avanza en desde la puesta en marcha, la operación y en la calidad de sus productos viéndose favorecidos por un mejor precio de sus productos.

La planeación ha sido un factor de impacto del Programa, debido a que antes está no era tan metódica, ahora desde que se capturan las solicitudes de apoyo vienen establecidas fechas de respuesta, esto es el mismo caso para los proyectos y convenios que se autorizan, donde viene estipulados productos a entregar y tiempo para la presentación de avances, en los que de no cumplirse se detiene el recurso. La evaluación es un tema importante, está se está llevando de buena forma, ya que de manera indirecta se está exigiendo a los PSP que se actualicen desde el manejo de paquetería informática básica para poder enviar sus informes hasta la toma de cursos para la comprensión de las nuevas reglas de operación por parte de los centro evaluadores.

Por otra parte el apoyo para impulsar proyectos de investigación han permitido efectuar proyectos de investigación agropecuarios, acuícolas y pesqueros de más largo plazo, teniendo con ello una mayor potencial de promovidos por el Programa de Soporte a través de las fundaciones Produce. Existe un efecto de sinergia entre las inversiones físicas y los servicios de asistencia técnica, debido a que ambos factores impulsan el impacto del ingreso de los productores, siendo este mayor que cuando recibieron los productores capacitación que cuando solo recibieron el apoyo para realizar inversiones físicas.

Capítulo 4

Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

Contexto del Programa: Diseño y Normatividad

- Tamaulipas presenta un grado de desarrollo económico relativamente superior a otros estados, las diferencias que existen en su territorio separan por mucho las condiciones de las áreas rurales de las prevalecientes en las principales ciudades del Estado.
- La falta de cultura en aspectos de manejo y conservación de los recursos naturales por parte de algunos productores ha provocado el deterioro de los ecosistemas, factor que ha acelerado la baja en la producción de las superficies destinadas a la agricultura y a la ganadería. Otro agente que ha dado pie a dicha crisis, es la falta de investigación, infraestructura, información y equipo en el medio rural, lo cual limita, en gran parte, la adopción de nuevas tecnologías que pudieran servir en la optimización de los recursos locales.
- En Tamaulipas se localizan más de 150 localidades consideradas de baja y muy baja marginación donde habita 86% de la población tamaulipeca, de modo que el acceso a las diferentes fuentes de información relacionadas con sus actividades económicas como son los medios electrónicos está siendo cada vez mayor, llegando las fuentes de información cada vez más a una mayor grupo de productores. Con esta los productores, empresarios, autoridades inmiscuidas en el desarrollo de la actividad agropecuaria y pesquera pueden tener una referencia para la toma de decisiones eficaces.
- Las actividades agropecuarias son las principales dentro del sector económico primario en el Estado, en total se cuenta con una superficie de 6'489,119 has dedicadas a dichas actividades, por tanto la sanidad vegetal y animal juega un papel importante, dado que mantener los estatus sanitarios adecuados acceden a competir en mercados nacionales y extranjeros, además de brindar seguridad a los tamaulipecos, de que consumen productos de calidad, y por consiguiente viéndose beneficiados los productores mejorando su nivel de vida al incrementar sus ingresos.
- El Programa muestra buenas sinergias y complementariedad con los Planes rectores del desarrollo rural. Estos son el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 y el Plan Sectorial. Su importancia radica al generarse bienes públicos en el sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural.

- Los grupos prioritarios a atender son los jóvenes, mujeres, discapacitados y personas de la tercera edad, debido a que en los próximos años aumentarán las demandas de acciones de asistencia social para los adultos mayores; dado que la mitad de la población tiene menos de 24 años.
- Las comisiones de trabajo siguen una programación previamente establecida, además se busca que cada integrante de estas comisiones tengan presentes los objetivos del Programa para beneficio de los productores; esto ha generado una buena comunicación entre los participantes creando un ambiente agradable, que permite un provechoso desarrollo de las reuniones de trabajo.
- El reciente reordenamiento y reestructuración de los programas agropecuarios de la SAGARPA se debe a que al menos siete programas de diferentes áreas contaban con asignaciones presupuestales al mismo fin; sin embargo, los esquemas de operación de cada programa y/o subprograma eran distintos y con diferentes requisitos para el otorgamiento del recurso, provocando confusión entre los operadores y competencia entre los mismos programas.

Características del Programa

- El objetivo específico del Programa es impulsar la generación de bienes públicos en los sectores agropecuario, pesquero, acuícola y rural, tales como: información, investigación, transferencia de tecnología, sanidad, desarrollo de mercados y capacidades, estimulando con ello el desarrollo de las actividades económicas de la región, generando como consecuencia beneficios para la población rural.
- El Programa de Soporte consta de 4 componentes fundamentales: SNIDRUS, Investigación y Transferencia de Tecnología, Capacitación y Asistencia Técnica y Sanidad e Inocuidad. Componentes indispensables en la generación de mejores capacidades para la producción, organización e innovación por parte de los productores en el Estado.
- Para conseguir una mayor transparencia y claridad en el uso y la operación de los recursos se establecieron diversas modalidades de operación. De modo que en el Estado se opera bajo un convenio entre el Gobierno de Tamaulipas y la SAGARPA mediante una mezcla de recursos denominado *pari passu* cuidando que las acciones mostradas en los anexos técnicos respondieran a la política agropecuaria Estatal y federal.
- El manejo de los recursos para la ejecución del Programa se llevó a cabo a través del FOFAET, en el ejercicio fiscal 2008 se acordó realizar una inversión de \$135'816,000.00 de la cual la aportación del Gobierno Federal fue de 64.2% y 35.8% del Gobierno Estatal.

Evaluación del Funcionamiento y la Operación del Programa

- Se establecieron el CTE, FOFAET y la Comisión de Trabajo del Programa Soporte, donde trabajan coordinadamente la delegación estatal de la SAGARPA y la SDR; para el ejercicio 2009 se retomaran las comisiones que venían trabajando con los programas de la Alianza para el Campo, las cuales están orientadas hacia cierto subsector, mismas que atenderán su parte correspondiente de cada uno de los 4 programas.
- Los involucrados directos del Programa en la entidad tanto de orden federal como estatal participaron en la planeación del Programa, esta se realizó bajo los esquemas de los planes regionales y distritales existentes, debido a que presentan una homogeneidad sobre las características socioeconómicas, disponibilidad de recursos y especies agrícolas, pecuarias y acuícolas.
- Cada programa operado en el Estado tuvo que presentar un programa de trabajo anual ante el CTE como requisito para acceder a la asignación de recurso; sin embargo por la heterogeneidad de los componentes y lo establecido en las ROP se realizó uno por cada componente.
- El Programa tiene un impacto importante para el desarrollo rural, al relacionarse de manera transversal con otros programas como es el Programa para la Adquisición de Activos Productivos y el Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria. Debido a que se orienta a mejorar las capacidades, transferencia de tecnologías, entorno sanitario y biológico (en el caso de pesca), medios de información agroalimentaria oportunos, entre otros, permitiéndole hacer una complementariedad con los programas antes mencionados.
- Soporte muestra una interacción con otras instancias gubernamentales y/o secretarías debido al tipo de conceptos ofertados, ya que su función es generar y actualizar información estadística del sector rural, además de promover la investigación y la transferencia de tecnologías en coordinación con instituciones especializadas.
- La población objetivo del Programa es muy diversa, diferenciándose de cada componente en particular, dado que puede apoyar desde fundaciones PRODUCE en busca de nuevas tecnologías hasta los habitantes que requieran información sobre el sector rural, pasando por el desarrollo de capacidades en productores agropecuarios y pesqueros. Motivo por el cual se elaboró una hoja de criterios por cada componente para la asignación del recurso.
- Los lineamientos determinados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 tienen congruencia con lo establecido en las ROP, motivo por el cual existió un acuerdo en común entre Gobierno Federal y Gobierno Estatal para unificar los razonamientos en la definición de los criterios para la calificación de las solicitudes, otorgando los recursos a las de mayor puntuación.
- El recurso de SNIDRUS en su mayoría se dirigió al fortalecimiento del recurso material de las oficinas donde se opera el Programa; por otra parte Sanidad e Inocuidad orientó su recurso al fortalecimiento de las campañas zoonosanitarias.

existentes en el Estado; por parte de Investigación y Transferencia de Tecnología apoyo las necesidades de investigación de los principales sistemas producto de la entidad; por último Capacitación y Asistencia Técnica la mayoría de sus recursos los dedico a apoyar proyectos que fueron dirigidos por PSP, además de generar intercambios y adquisición de conocimientos mediante diversos tipos de eventos.

- Según la base de datos actualizada a Marzo del 2009 referente a las solicitudes liberadas del Programa, el 6.79% de los recursos se ejercieron en comunidades de baja marginación, 41.82% de muy baja marginación el 15.71% fue para localidades de alta marginación, 35.66% de marginación media, cumpliendo con los objetivos establecidos al inicio de la operación del Programa en la entidad.
- La instancia encargada de la supervisión y seguimiento de la correcta ejecución de los programas anuales en la entidad es la comisión de Vigilancia, basándose en los programas de trabajo establecidos, ésta, presenta de manera periódica avances para el análisis del cumplimiento de los objetivos y poder detectar deficiencias u errores durante el accionar del Programa.
- Una herramienta informática que brinda confianza sobre el accionar del Programa es el SISER, gracias a este programa los productores pueden conocer el estatus de sus solicitudes, así mismo es utilizada constantemente por los operadores del Programa para capturar las solicitudes, conocer el estatus de las solicitudes, obtener informes de el avance físico-financiero.
- Con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento y los beneficios y sobre todo el accionar del Programa encargados del Programa brindaron continuamente pláticas a productores, organizaciones y asociaciones; además de brindar cursos a los distintos operadores del Programa en distintas regiones del Estado, con el fin de dar a conocer los mínimos detalles sobre la operación del Programa y evitar contratiempos durante su ejecución.

4.2. Recomendaciones

- Se debe dar un mayor auge en la difusión del Programa mediante trípticos o carteles disponibles para todo público en general, colocándolos y obsequiándolos en todas las ventanillas, donde se especifiquen y desglosen el tipo de apoyos que ofrece el Programa, debido a que en años recientes los ahora componentes del Programa formaban parte de otros o eran considerados como programas y al realizar la reestructuración de un ejercicio a otro existe todavía desconocimiento por parte de los productores y PSP de lo ofertado en cada uno de los programas.
- Es conveniente usar otros medios de difusión como la radio y televisión, pues aun y cuando los medios electrónicos le dan fortaleza a la disponibilidad de la información generada y el acceso a los requisitos para el acceso del público al Programa, se debe considerar que en zonas de alta y muy alta marginación no cuentan con este medio de comunicación limitando la difusión a los lugares donde existe el medio electrónico y localidades cercanas a las instalaciones de las DDR y CADER.

- Priorizar la capacitación y asistencia técnica hacia productores que habitan comunidades lejanas para mejorar los parámetros productivos de sus unidades de producción rural mediante la aplicación de prácticas zoonosanitarias, manejo, alimentación, etc, lo cual repercutiría directamente en su ingreso y calidad de vida.
- Ampliar la asistencia técnica de los PSP, ya que su función es asesorar la capacitación y puesta en marcha de los proyectos aceptados (únicamente proceso de gestión para acceder al apoyo solicitado), para darle seguimiento al apoyo otorgado aprovechando toda su capacidad al facultar al productor en su uso eficiente.
- Las instancias responsables en el Estado de la Sanidad e Inocuidad debe establecer convenios de cooperación con las instituciones responsables del área en estados vecinos para mantener y sobre todo ampliar los estatus sanitarios en de la región con el fin de poder acceder con mayor facilidad a mercados nacionales e internacionales al generar productos de calidad.
- Una forma de brindar capacitación a los productores de escasos recursos que no cuentan con los conocimientos básicos sobre su sistema productivo es establecer convenios de coordinación con universidades estatales involucradas en el sector rural, para que sus estudiantes como parte de su servicio social realicen la capacitación de productores ubicados en comunidades altamente marginadas.
- Crear módulos de información y asesoría en diversas localidades (principalmente aquellas con problemas de vías de comunicación) 5 días hábiles antes de la apertura de ventanillas, para proporcionar información sobre los apoyos y componentes del Programa, favoreciendo la calidad y tiempo de captura de los proyectos en las ventanillas, además se reduciría el número de proyectos rechazados.
- Para medir la calidad de servicio del Programa se debe diseñar un cuestionario para que sea llenado por los productores a los que se les comprometan recursos y ponerlo a disposición de aquellos que resultaron con dictamen negativo. El cuestionario dará como producto las variables necesarias para establecer un parámetro de la calidad de servicio que sirva como referencia a los involucrados en el Programa para conocer la opinión de los productores que demandan los conceptos de apoyo del Programa.

Bibliografía

- INEGI. 2005. II Censo General de Población y Vivienda 2005. México.
- SAGARPA. 2007. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012. México, D.F. ISBN 978-968-800-730-3.
- SAGARPA-SIAP. 2009. Sistema de Información Agropecuaria y Pesca de Consulta. Información consultada en la página oficial en 2009. México.
- Gobierno de la República Mexicana-Cámara de Diputados. 2001. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Honorable Congreso de la Unión. DOF 07-12-2001. México.
- Gobierno de la República Mexicana-Cámara de Diputados. 2005. Ley de Planeación. DOF 05-01-1983. Honorable Congreso de la Unión. México.
- Diario Oficial. 2007. Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Cuarta sección. México. Publicación 31 de diciembre de 2007.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. 2009. Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010. Tamaulipas, México.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas-SAGARPA. 2007. Información básica: Agropecuaria y Pesquera. Tamaulipas, México.
- Gobierno de la República Mexicana-Presidencia de la República. 2007. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. ISBN 978-970-734-184-X. México.
- Consejo Nacional de Población. 2005. Índices de marginación por localidades 2005. Población de México en cifras. México.

Anexos

Anexo 1. Preguntas y Respuestas de los temas de evaluación

Se efectuaron las preguntas de evaluación a los principales funcionarios y/o actores involucrados en la operación del Programa en el Estado de Tamaulipas. Sus respuestas sirvieron para la elaboración del presente informe sobre el funcionamiento y la operación del Programa Soporte, y para la redacción del capítulo 3.

a) Arreglo institucional para la operación del Programa

1. ¿El diseño e implementación del Programa de Soporte fueron acompañados de un proceso de reestructuración de las instancias responsables al interior de la SAGARPA y SDR para asegurar que su funcionamiento responda a la lógica y objetivos del nuevo programa?

Para la supervisión del accionar y ejecución del Programa existieron entrevistas por parte de los responsables de cada componente y de sus respectivas comisiones, eligiendo un responsable, tanto por parte de la SDR y por parte de la Delegación Estatal. Para el caso de Sanidad e Inocuidad se agregó la parte de transferencia de tecnología e inocuidad estableciendo un nuevo vínculo entre estos componentes. Además se llevaron a cabo reuniones para elegir los grupos de trabajo para facilitar el accionar de los componentes del Programa. Estos grupos de trabajo no están contemplados en las reglas de operación, la manera en cómo está contemplado su accionar es como comisiones, sin embargo no fue práctica esta estructura y por común acuerdo se regresó al anterior esquema de trabajo que es trabajar como comités.

2. ¿Existe al interior de la Delegación Estatal de la SAGARPA y en la SDR una unidad o instancia responsable, designada formalmente, que conduzca el Programa de manera articulada con las distintas áreas técnicas involucradas y que sea responsable del logro de los objetivos y resultados del Programa?

Existe una comisión de trabajo del Programa Soporte integrada por ambas partes, tanto del Gobierno Federal (Delegación Estatal) y del gobierno Estatal (SDR). Además los responsables de los comités y de los grupos de trabajo de cada componente se reúnen a menudo para analizar la información sobre los avances, problemáticas, atrasos, focalización de los recursos y la planeación de las nuevas estrategias para los siguientes ejercicios.

3. ¿En la normatividad del Programa se establecen los elementos mínimos necesarios sobre las funciones de cada uno de los órganos de decisión estatal, tales como Comité Técnico Estatal y las Comisiones Técnicas o de Trabajo, de modo que su funcionamiento sea conducente al logro de los resultados esperados?

En el momento de hacer la integración del Comité Técnico Estatal viene la responsabilidad de la creación de las comisiones, estableciendo las responsabilidades de las distintas comisiones y grupos de trabajo, en el caso de Pesca la forma de operar del Programa no era del todo conocido, esto debido a ser de reciente incorporación. Quienes revisan y mandan la información de las solicitudes rechazadas y aprobadas son los

grupos de trabajo, la comisión revisa la información de las solicitudes, proyectos y planes de trabajo, y los encargados de la dictaminación aprobatoria o de rechazo de acuerdo de las demandas prioritarias en el Estado es el Comité Técnico Estatal en conjunto con el FOFAET. Los componentes de Sanidad e Inocuidad y el SNIDRUS operan a través de un programa de trabajo anual integral mismo que aprobará el CTE. Cabe hacer mención que en el caso de Sanidad e Inocuidad la Comisión de Sanidad se apoya en una subcomisión de regulación y seguimiento, estas son cuerpos colegiados en donde existen representantes de la SAGARPA, SDR y Centros de Investigación.

4. ¿En qué medida los actores que operan el Programa en los estados y/o los Agentes Técnicos conocen los objetivos y metas que se pretenden alcanzar, y muestran compromiso para el logro de los resultados esperados?

Los objetivos son conocidos de buena manera, ya que al generar los planes anuales de trabajo en ellos se manifiestan los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, además se crearon foros, en donde se explico la nueva forma de operar del Programa, además de la finalidad de este y las metas esperadas. En el caso de pesca al momento de que otras áreas que no estaban acostumbradas al manejo de términos o tipos de apoyos en esta área operaron como ventanilla, hubo confusión, por lo que integrantes de este subprograma se vieron en la necesidad de volver a recabar la información para recabarla de manera correcta, atrasando su operación.

5. ¿Las instancias que participan en la operación del Programa en el Estado (Delegación Estatal de la SAGARPA, DDR, CADER, Municipios, etc.) tienen la capacidad institucional requerida, en términos de los recursos materiales y humanos con que cuentan, para la implementación eficiente y eficaz del Programa?

Existe aun desconocimiento de algunos Prestadores de Servicios Profesionales sobre el accionar del Programa, ya que la mayoría de sus proyectos apuntan hacia el subprograma de activos. Los recursos materiales con los que se cuentan son los suficientes, comentarios en los CADERS indican que el personal cuando se jubila su plaza no se cubre con rapidez, generando que el trabajo aumente, retrasando sus tareas.

6. ¿Existe una relación institucionalizada entre la Delegación Estatal de la SAGARPA y el SDR que permita llevar a cabo de manera eficiente las negociaciones y la planeación del Programa?

Al ponerse de acuerdo sobre la manera de ejecutar el Programa, de una manera eficaz, manifiesta la buena comunión existente entre los operadores del Programa, los comités procuran seguir la programación, planeación, seguimiento y envío de información de una manera eficiente.

7. ¿El *pari passu* establecido para la ejecución en coejercicio con la entidad federativa es pertinente? ¿En qué medida el Gobierno Estatal cumple con su aportación presupuestal respetando el *pari passu* establecido en las ROP?

Si, es pertinente, además los porcentajes que se manejan están establecidos desde la ejecución de programas anteriores, así ambas partes tanto estatal como federal participan de una manera eficaz

b) Planeación de la operación del Programa

8. ¿Los responsables del Programa cuentan con y utilizan, algún plan de trabajo que contenga las estrategias y los instrumentos adecuados para orientar su gestión hacia el logro de resultados?

Existen normas para la ejecución pertinente del Programa, en estas, se manifiestan la necesidad de elaborar los programas anuales de cada componente para una correcta ejecución, una manera de dar inicio a estos requisitos es la elaboración de matrices sobre el accionar de cada componente, en estas se manifiestan las metas, y montos, además este es congruente con el plan anual de trabajo. Para los componentes de SNIDRUS, Investigación y Transferencia de Tecnología y Sanidad e Inocuidad se lleva a cabo la elaboración de un Plan de trabajo integral avalado además del CTE, por subcomités de trabajo, en donde intervienen Centros de Investigación y otras dependencias de gobierno estatales y federales. En el caso de Capacitación y Asistencia Técnica se da un especial seguimiento a proyectos anteriores en cuanto a capacitación y transferencia de tecnología, debido a que el siguiente paso es la puesta en marcha del proyecto verificando con ello el impacto deseado. Cabe hacer mención que para el componente de Investigación y Transferencia de Tecnología la agenda estatal anual se lleva a cabo en base a las solicitudes de los productores a través de los sistemas producto, validado por CTE.

9. ¿La distribución de los recursos del Programa se lleva a cabo atendiendo objetivos y metas previamente establecidos?

Si. La distribución de los recursos viene planteado desde los anexos técnicos, además de los Planes nacional y estatal de desarrollo rural y por el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para que se puedan liberar los recursos se requiere de presentación del Plan anual de trabajo.

10. ¿Existe algún manual de procedimientos, guía operativa y/o lineamientos de operación del Programa cuyo uso permita orientar adecuadamente su ejecución en la entidad??

Si. Existen lineamientos técnicos y administrativos emitidos por SENASICA o SIAP para el caso de SNIDRUS y Sanidad e Inocuidad, para Validación y Transferencia de Tecnología está la Agenda de Innovación Tecnológica del Estado. En el caso de Capacitación y Asistencia Técnica estos lineamientos se encuentran establecidos en los Planes de Desarrollo Rural, Estatal y Nacional y en las mismas Reglas de Operación.

11. ¿Se llevaron a cabo encuentros de planeación del Programa en el Estado, mediante la concurrencia de los distintos actores involucrados en su operación (gobierno federal, estatal y municipal)?

Si. Se llevaron a cabo a nivel Estatal, en oficinas centrales de la SAGARPA, además de reuniones nacionales. En donde se nos expone la importancia de conocer la normatividad del Programa, además de las reuniones para elaboración de las matrices y la agenda de innovación tecnológica, donde hubo participación de productores.

c) Articulación de la operación del Programa con otros programas federales y estatales

12. ¿En los proyectos aprobados por el Programa se considera como un criterio relevante que los subsidios se orienten a complementar y potenciar proyectos de inversión física atendidos por otros programas?

Si, existe una complementariedad con otros programas, en el caso de Capacitación y Asistencia Técnica, después de la organización de los productores, elaboración del proyecto y puesta en marcha, se requiere de la sinergia con el programa de Activos e Investigación y Transferencia de Tecnología, en el caso de Inocuidad complementariedad la complementariedad se da de una manera importante, debido a que productores después de pláticas de inocuidad solicitan apoyos al Programa de activos para ampliar su capacidad de producción y comercialización.

13. ¿La operación del Programa de Soporte se lleva a cabo en forma articulada con otros programas de fomento a las actividades productivas en el medio rural impulsados por la SAGARPA y otras dependencias federales, especialmente con aquellos con los cuales existe potencial para generar sinergias?

Si, En el caso de pesca diversas dependencias federales tienen que ver con su accionar como son CNA, Fundación PRODUCE, SEMARNAT, CONAPESCA, o bien con los operadores del programa de Activos, un caso de particular importancia es el componente de SNIDRUS, debido a que este debe estar de manera constante en contacto con otras dependencias estatales y federales para recabar y actualizar la información que se dará de alta en los medios electrónicos. El componente de Investigación y Transferencia de Tecnología, mantiene estrecha relación con las instituciones de investigación y universidades para la difusión y validación de nuevas tecnologías en el Estado.

14. En el actual marco normativo, ¿se contempla que el Programa debe articularse con otros instrumentos de desarrollo del medio rural existentes en el Estado, particularmente en aquellos casos en los cuales existe potencial para lograr complementariedad y sinergias entre ellos?

Si. Existen casos en el que SNIDRUS se ha acercado a escuelas de nivel medio superior a través de kioscos de información para dar a conocer las ventajas de la consulta de información en medios electrónicos en el accionar de las actividades económicas productivas de su zona; información como precios, demanda, clima, nuevos productos etc. El caso de Validación y Transferencia de Tecnologías valida con los productores las necesidades de los productores para la creación de la agenda de trabajo anual.

d) Atención de la población objetivo

15. Con base en el análisis de las características de la población atendida por el Programa en el Estado, ¿Se puede afirmar que los beneficiarios que reciben los apoyos pertenecen a su población objetivo? Esto es, ¿El programa realmente está llegando a la población que se desea atender en la entidad federativa?

Si. El anexo técnico y reglas de operación manifiestan a qué tipo de población objetivo se le da los apoyos, y estas reglas se llevan a cabo; sin embargo no todos los productores, se organizan como grupos, asociaciones, quedando fuera de los beneficios de los apoyos.

Para el componente de Sanidad existen 3 grandes beneficiarios que son el comité de fomento y protección pecuaria, comité estatal de sanidad vegetal y el comité de sanidad acuícola, no hay padrón de productores. SNIDRUS no tiene población objetivo a nivel de productores como tal, su población objetivo son municipios, CADERS, instituciones, organismos o interesados en la difusión y generación de información estadística relacionada con actividades agropecuarias y pesqueras.

16. ¿Las áreas responsables de la ejecución del Programa en el Estado utilizan alguna estrategia operativa de corto y mediano plazo para asegurar que los recursos otorgados efectivamente se estén canalizando hacia beneficiarios que forman parte de su población objetivo?

Si, la liberación de los recursos se realiza en tres partes, se hacen visitas a los beneficiarios y conforme muestran sus grados de avance de acuerdo a lo establecido se liberan los recursos, además cada semana en las reuniones se verifican los grados de avance, desde las solicitudes hasta los proyectos verificando que estén llegando a su población objetivo.

17. ¿Considerando la información sobre la población atendida por el Programa en el Estado, ¿Es adecuado el avance en la cobertura de la población objetivo en función de los objetivos y metas del programa?

El avance ha sido favorable, sin embargo cabe hacer mención que el año pasado existieron rechazos de 46 proyectos en el componente de Capacitación y Asistencia Técnica debido a que no se conocía en su totalidad las nuevas reglas de operación del Programa. A hora bien el avance es adecuado, las fechas de entrega se cumplen. Para el caso de Pesca este año se modificaron los estratos de grados de marginalidad debido a que en el ejercicio anterior existía una población que debido a sus características de marginalidad no se adecuaba a los porcentajes de distribución de los recursos, teniéndose que solicitar al COTEN y CONSPECA la modificación de estos porcentajes de marginalidad, la aprobación de está solicitud tubo un impacto favorable a nivel nacional.

e) Dictaminación de solicitudes y proyectos

18. Para el caso de aquellos componentes en los cuales se lleva a cabo un proceso de selección de solicitudes y proyectos, ¿Estos son seleccionados en apego a las prioridades definidas a nivel estatal, en términos de cadenas de valor, tipo de beneficiarios y regiones productivas?

Si; podemos mencionar que en el caso de Validación y Transferencia de Tecnología el comité de evaluación se apega a las necesidades de cada sistema producto, estos se generados por las necesidades de los propios productores, para el caso de Capacitación y Asistencia Técnica los apoyos que se han otorgado respetan los lineamientos suscritos en los anexos técnicos y ROP. SNIDRUS y Sanidad e Inocuidad trabajan en base a prioridades definidas en sus planes anuales de trabajo.

19. ¿Se utilizan criterios técnicos estandarizados y pertinentes para seleccionar los proyectos que representan una mayor contribución al logro de los objetivos del Programa en el Estado?

Si. En el caso de Investigación y Transferencia de Tecnología se les da prioridad a proyectos que corresponden a cadenas productivas, en el caso de Sanidad e Inocuidad

los proyectos son los programas de trabajo y deben ajustarse a las normas oficiales mexicanas y a los programas de trabajo. Así mismo se verifican las necesidades de los productores por regiones y localidades, debido a que no todos presentan las mismas condiciones.

20. ¿Existe una visión compartida entre la Delegación Estatal de la SAGARPA y la SDR en cuanto a la definición y uso de tales criterios?

Si existe. Podemos mencionar que los operadores del Programa se pusieron de acuerdo para llevar a cabo una selección de solicitudes de acuerdo a las prioridades y necesidades en el Estado, otorgando una puntuación a cada tipo de proyecto dependiendo del tipo de prioridad, tipo de población objetivo, grupo prioritario y nivel de marginación.

f) Orientación de los recursos del Programa

21. ¿La orientación que se observa de los recursos del Programa en el Estado, en términos de cadenas productivas, regiones, estratos de beneficiarios y tipo de solicitudes apoyadas, es la adecuada para el logro de los resultados esperados?

Si es la adecuada, los grupos de apoyo que tienen prioridad son los de mujeres, capacidades diferentes, tercera edad y regiones con niveles de marginalidad alta y media. En cuanto a la demanda todavía no hay el conocimiento de los tipos de apoyos que pueden solicitar los PSP al Programa Soporte, la mayor parte de apoyos son hacia otros programas. Es importante tratar de generar un mayor impacto a través de los sistemas producto ya que estos involucran a todos los sectores y aun hacen falta sistemas producto a nivel Estatal que no se han creado.

g) Cumplimiento del proceso operativo

22. ¿Se considera que el desarrollo de las distintas fases del circuito operativo en el Estado, desde la difusión del Programa hasta la entrega de los recursos a los beneficiarios, se realiza según los tiempos establecidos en la normatividad aplicable y con la calidad requerida para que dicho Programa cumpla con sus objetivos?

El proceso de maduración del Programa ha sido lento, se empezó un poco tarde, desde que se lanzó la convocatoria; los tiempos de recepción en las ventanillas tuvieron que alargarse, la revisión de documentos y los programas de trabajo se retrasaron, además los PSP están acostumbrados a solicitar los apoyos al programa de Activos y no a Soporte; por lo que cuando se daban cuenta de que había otra instancia para solicitar los apoyos recurrían a Soporte; la entrega de los recursos se atrasó también un poco.

23. ¿La firma del convenio de coordinación de acciones y del Anexo Técnico para la ejecución del Programa celebrados entre la Federación y el Gobierno del Estado se llevan a cabo en forma oportuna, evitando así la demora en la realización de los procesos subsecuentes de la operación?

El año pasado fue algo atípico, ya que fue desfasado, la firma se dio en tiempo el problema fue para iniciar el ejercicio.

24. ¿La liberación de los recursos federales y estatales, así como el inicio de su ejercicio, se realizaron en forma oportuna atendiendo plazos establecidos en las ROP y acorde a los tiempos requeridos para entregar oportunamente los apoyos a los beneficiarios en el Estado?

Si. En el caso de la liberación de los recursos si se dio en tiempo, para el caso de pesca no estaban acostumbrados a trabajar con los nuevos lineamientos generando molestias por parte de sus beneficiarios.

25. ¿Las instancias ejecutoras elaboran, de manera oportuna y con la calidad adecuada, informes de avance físico-financiero e informes del cierre de ejercicio del Programa?

Si es oportuno, cada semana se presenta el avance financiero, sin embargo en el caso de pesca algunas áreas no estaban acostumbradas a manejar los formatos, y no sabían a quien se tenían que entregar, si se hizo de manera oportuna pero faltoa tomar en cuenta este punto.

h) Seguimiento de los apoyos

26. ¿La normatividad del Programa contempla que las instancias ejecutoras del mismo deben realizar un seguimiento de los proyectos apoyados, en la lógica de que ello permita la consecución de los resultados esperados??

Si se contempla el seguimiento, para el caso de pesca el comité evaluador lleva a cabo, un seguimiento, además evalúan los proyectos que tienen posibilidades de ser apoyados por el programa de Activos. Sin embargo aun falta por hacer, ya que para el caso de Capacitación y Asistencia Técnica hay que tomar en cuenta que el seguimiento depende del tipo de servicio que se brinde, por mencionar un ejemplo es la elaboración de proyectos, el seguimiento no se da, depende del productor.

27. De ser el caso, ¿Qué tipo de modificaciones se requiere introducir al marco normativo actual para permitir y asegurar que las instancias responsables de la ejecución del Programa en el Estado, lleven a cabo el seguimiento de los apoyos entregados de manera que ello contribuya al logro de los objetivos del Programa?

Para capacitación y asistencia técnica, los recursos que se otorgan para capacitación fuera del Estado, salen a nombre del productor, y si este no asiste, hay que conseguir el recurso contactando al PSP, y este debe ir a cobrar al productor; se sugiere que salga el cheque a nombre del Productor y/o sistema producto. Además seria conveniente incluir un servicio para seguimiento. Para el caso de Investigación y Transferencia de tecnología, es importante realizar las visitas a los sitios establecidos en los proyectos y con más frecuencia.

i) Monitoreo de la gestión del Programa

28. ¿Los responsables de la instrumentación del Programa, tanto de la Delegación Estatal de la SAGARPA como de la SDR, llevan a cabo un monitoreo de los indicadores de desempeño a fin de constatar oportunamente el grado de avance que registra su gestión en el Estado?

Si se lleva a cabo, es un reto a fortalecer, sin embargo cabe mencionar que en cada reunión las comisiones o cada grupo de trabajo hacen una revisión de los avances e indicadores de desempeño.

29. De ser el caso, ¿El monitoreo de los indicadores de gestión arroja información útil que realmente esté siendo aprovechada por los operadores del Programa en el Estado para introducir medidas correctivas que mejoren su eficiencia y eficacia?

Si funcionan, ahí se puede ver si se cumplen los avances de los proyectos en base a los calendarios que se establecieron en el plan anual. Además debido a que el inicio del programa está cerrando habrá que esperar para checar los resultados. Cabe mencionar que desde el momento que uno hace el indicador el compromiso queda plasmado y hay que cumplirlo. Para el caso de Sanidad e Inocuidad el trabajo de Estatus sanitarios son inversiones a largo plazo por el no están fácil cumplir con estos indicadores.

j) Sistematización de la información generada por el Programa

30. ¿Existe en el Estado un sistema informático único que se utilice para registrar de manera sistematizada la información del Programa?

Sí, está el SISER, es parte del componente de SNIDRUS.

31. Tomando en cuenta las características del sistema utilizado en relación con el tipo de campos y variables que contiene, la flexibilidad de su diseño y su funcionalidad, ¿Se considera que constituye un sistema idóneo para registrar y aprovechar cabalmente la información sobre la gestión del Programa en el Estado?

Si sirve, se pueden ver los avances y nivel de cumplimiento de las metas, además si necesitas una información más detallada o de otro rubro, solo tienes que acercarte a sus operarios y te brindan apoyo. Hay que señalar que el componente de Sanidad e Inocuidad no tiene relación con este sistema.

32. ¿En que medida los funcionarios de la Delegación Estatal de la SAGARPA y de la SDR utilizan en la práctica la información que se registra en el sistema informático para retroalimentar la gestión del Programa?

Es ampliamente utilizado, su usos van desde la generación de información para las giras de funcionarios, checar los niveles de liberación de solicitudes, actualizar los avances. Se utiliza por lo menos cada semana.

k) Transparencia y rendición de cuentas

33. ¿Los responsables del Programa en el Estado cuentan con un sistema de rendición de cuentas mediante el cual se den a conocer al público los resultados logrados?

Sí, todos los resultados del Programa se suben a la página de Agrotamaulipas, ahí se cuenta con información actualizada.

34. En caso de que existan y se utilicen mecanismos de difusión en el Estado, ¿Son éstos eficientes y eficaces para dar a conocer los resultados del Programa?

Eficientes sí y que obtienes la información, eficaz no, debido a que no todos los productores o beneficiarios cuentan con internet, además falta hacer difusión masiva,

retomar experiencias de cuando se hacia extensionismo. Falta ampliarlo aun más, por ejemplo televisión y radio.

35. ¿Las instancias responsables del Programa en el Estado cuentan con mecanismos de Transparencia sobre la gestión del mismo que funcionen eficazmente, de modo que toda la información relevante que se genera se encuentre accesible para todos los posibles actores interesados?

Si existe, se cuenta con las páginas del gobierno estatal, sin embargo no son suficientes hay que fortalecerlo.

I) Calidad en el servicio

36. ¿Las instancias encargadas del Programa en el Estado, tanto por parte de la Delegación Estatal de la SAGARPA como de la SDR, utilizan algún instrumento que se considere adecuado para medir el grado de satisfacción de los usuarios de los apoyos?

Para el caso de capacitación y Asistencia Técnica existe una ficha de satisfacción del cliente, está se llena al final de los apoyos, además se mide la calidad de los servicios ofrecidos por los PSP. Para SNIDRUS en la página de Agrotamaulipas viene un apartado de comentarios, si embargo no existe como tal el rubro de quejas. Para el resto de los componentes no existe. Cabe hacer mención que hace falta checar la atención de los productores a los que no se les otorgo apoyos, ellos también cuentan.

37. En caso de no contar con un instrumento de medición sobre la satisfacción de los usuarios, ¿Qué tipo de variables y escalas de medida deben considerarse para su diseño?

Se debe tener una encuesta de salida y al termino sobre cómo fue la atención recibida.

m) Incorporación de mejoras en la gestión del Programa

38. ¿Qué tipo de prácticas de gestión, que probaron su efectividad en la ejecución de los programas de apoyo a bienes de capital implementados en el Estado en años recientes, pueden replicarse con éxito en la operación del Programa de Soporte?

Reforzar los sistemas producto ampliándolos es una buena alternativa. Prácticamente todas se están replicando.

39. ¿Qué áreas de mejora se identifican en la gestión actual del Programa cuya atención permitiría incrementar su eficiencia y eficacia en el nivel estatal?

Para el caso de las sanidades que el recurso de adecuara al grado de avances tomando en consideración los avances en cada Estado vecino para reforzar o ampliar los avances de las campañas zoonosanitarias. También es de importancia considerar ampliar la capacitación al personal en ventanillas o bien áreas de nueva creación. Un aspecto donde hubo coincidencias fue la difusión del Programa.

n) Valoración global del funcionamiento y la operación del Programa

40. ¿Existe una adecuada correspondencia entre el funcionamiento y la operación estatal del Programa y el diseño del mismo?

Existe una correspondencia en cuanto al funcionamiento y la operación, ahora s les indica a los productores que se tiene planes de negocio y te puedo capacitar y reaccionan favorablemente. Los niveles de seguimiento, mediante las matrices de marco lógico y las reuniones de avance también favorecen para trabajar en conjunto con los productores. Sin embargo en algunos casos parece ser excluyente para productores que no se encuentran asociados o pertenecen a alguna asociación ya que solo se les da un recurso de \$5,000 pesos y no les sirve para mucho.

Anexo 2. Funcionarios entrevistados

Nombre	Puesto
Ing. Humberto Vázquez	Encargado del área de Sanidad Vegetal
Pedro Javier Arsola Quintero	Encargado de la Fundación Produce Tamaulipas
Ing. Idalia Guadalupe Ramos Aceves	Jefe del Programa de Desarrollo Rural
Ing. Alfredo Bautista Santillán	Responsable del SNIDRUS
MVZ. Eliud Villareal Villareal	Director de Ganadería
Dr. Jorge Adame Garza	Director de Fomento Agrícola y Pesquero
Bióloga. Beatriz Paredes Cruz	Enlace de la Unidad de Organización y Fomento Pesquero

Anexo 3. Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos para la recolección de información en el presente informe de evaluación se resumen en lo siguiente:

- **Revisión documental.** Se considera información documental, a toda aquella contenida en un soporte permanente e inalterable o documento. Esta definición por lo tanto, está relacionada directamente con el concepto de documento, ya que en función de lo que se considere a este, la información contenida en el pertenecerá a este concepto.
- **Entrevista.** Una entrevista es un hecho que consiste en un diálogo entablado entre dos o más personas: el entrevistador o entrevistadores que interrogan y el o los entrevistados que contestan. La palabra entrevista deriva del latín y significa "Los que van entre si". Se trata de una técnica o instrumento empleado para diversos motivos, investigación, medicina, selección de personal. Una entrevista no es casual sino que es un diálogo interesado, con un acuerdo previo y unos intereses y expectativas por ambas partes. También la entrevista puede significar

mucho para otras personas ya que pueden ayudar a conocer personas de máxima importancia. El diccionario de la real academia española define la palabra Entrevista como: la conversación que tiene como finalidad la obtención de información. La misma proviene del francés entrevoir que significa lo que se entrevé o lo que se vislumbra.